



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

TRABAJO FIN DE GRADO

**“Responsabilidad Social Corporativa en el sector
bancario. Análisis de la materialidad”**

ISABEL MARÍA CANTALAPIEDRA GALLEGO

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

PALENCIA, JUNIO DE 2025



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO 2024/25

TRABAJO FIN DE GRADO

**“Responsabilidad Social Corporativa en el sector bancario.
Análisis de la materialidad”**

Trabajo presentado por: ISABEL MARÍA CANTALAPIEDRA GALLEGO

Tutora: MERCEDES REDONDO CRISTÓBAL

FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES

Palencia, junio 2025

RESUMEN

En las últimas décadas, la implantación de actuaciones de responsabilidad social corporativa ha ido alcanzado una gran relevancia en el ámbito empresarial, incluido el sector financiero. Asimismo, la divulgación de los asuntos que tienen un impacto significativo en el medioambiente, la gobernanza y la sociedad se ha convertido en un aspecto clave en sus memorias de sostenibilidad. El principal objetivo de este estudio es analizar cuáles son las cuestiones materiales que plantean las entidades financieras que integran el IBEX-35 en sus Estados de información no financiera en el año 2023. En general, las cuestiones vinculadas con la gobernanza son las más representativas, mientras que los asuntos medioambientales no son muy relevantes en las matrices de materialidad que elaboran las entidades analizadas.

Palabras clave: Entidades financieras, Responsabilidad Social Corporativa, materialidad, asuntos materiales.

ABSTRACT

In recent decades, the implementation of corporate social responsibility actions has become increasingly important in the business world, including the financial sector. The disclosure of issues with significant environmental, social, and governance (ESG) impacts has also become a crucial component of sustainability reporting. The primary objective of this study is to analyze the material issues identified by IBEX-35 financial institutions in their 2023 non-financial reporting statements. Overall, governance-related topics emerge as the most prominent, while environmental concerns appear to hold relatively low importance in the materiality matrices developed by the institutions examined.

Keywords: Financial institutions, Corporate Social Responsibility, materiality, material issues.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL SECTOR BANCARIO	8
2.1 Conceptuación y enfoques de la RSC	8
2.2 Dimensiones o ámbitos de la RSC	9
2.3 Visión de la RSC en la banca española	11
3. LA MATERIALIDAD EN LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA O DE SOSTENIBILIDAD	17
3.1 La materialidad en las guías y estándares GRI	17
3.2 La materialidad en las directivas de la Unión Europea	19
3.3 Proceso de determinación de la materialidad	21
4. ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS MATERIALES EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS	23
4.1 Proceso de determinación de la materialidad en las entidades financieras	24
4.2 Los asuntos materiales de las entidades financieras según la prioridad y los criterios ESG	30
4.3 Aspectos cualitativos de los asuntos materiales	37
5. CONCLUSIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de asuntos materiales según los criterios ESG	30
Tabla 2. Número de asuntos materiales según la prioridad en la matriz de materialidad	32
Tabla 3. Número de asuntos materiales según los criterios ESG y la prioridad en cada una de las entidades de la muestra	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de asuntos materiales según los criterios ESG	31
Gráfico 2. Porcentaje de asuntos materiales según los criterios ESG para cada entidad de la muestra	31
Gráfico 3. Porcentaje de asuntos materiales según su prioridad	32
Gráfico 4. Porcentaje de asuntos materiales según su priorización para cada entidad de la muestra	33
Gráfico 5. Porcentaje de asuntos materiales según los criterios ESG y priorización	34
Gráfico 6. Porcentaje de asuntos materiales de gobernanza y priorización para cada una de las entidades de la muestra	35
Gráfico 7. Porcentaje de asuntos materiales sociales y priorización para cada una de las entidades de la muestra	36
Gráfico 8. Porcentaje de asuntos materiales medioambientales y priorización para cada una de las entidades de la muestra	37
Gráfico 9. Porcentaje de asuntos materiales de gobernanza según la calidad del asunto	38
Gráfico 10. Porcentaje de asuntos materiales del ámbito social según la calidad del asunto	40
Gráfico 11. Porcentaje de asuntos materiales del ámbito medioambiental según la calidad del asunto	41

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social Empresarial (RSC) ha experimentado una gran notoriedad en el ámbito empresarial, incluidas las empresas del ámbito financiero. Esto es posible que obedezca a que en la sociedad actual hay una mayor preocupación por la incidencia que tienen las actividades que llevan a cabo las empresas sobre el medio ambiente, los derechos humanos o la sociedad. La realización de una gestión socialmente responsable puede revertir positivamente en la organización, ya que va a tener una influencia positiva sobre cómo los distintos grupos de interés perciben la entidad, y una mejora de la imagen o reputación contribuye a aumentar el valor de la firma.

Por lo tanto, las entidades han comenzado a integrar en sus operaciones y estrategias los criterios de RSC o de sostenibilidad, al ser considerado como un factor de competitividad. Además, las empresas no solo se preocupan de implantar prácticas de RSC sino también de difundirlas a través de Memorias de sostenibilidad o Estados de Información no financiera (EINF) con la finalidad de comunicarlas a sus grupos de interés.

Los cambios normativos que se introducen con las Directivas de la Unión Europea, en cuanto a difusión de información no financiera, obligan a determinadas empresas a informar tanto sobre las repercusiones de sus actividades en las personas y el medio ambiente como sobre la manera en que les afectan las cuestiones de sostenibilidad. Es lo que se conoce como doble materialidad, que abarca tanto la materialidad de impacto, que se refiere a los impactos de la empresa en las personas o el medio ambiente, como la materialidad financiera, que representa los riesgos y oportunidades correspondiente a una determinada cuestión de sostenibilidad. La importancia que se otorga al concepto de doble materialidad para definir que asuntos materiales cuentan con la suficiente relevancia es lo que justifica que deban ser tratados en los informes de sostenibilidad de las empresas.

El principal objetivo de este trabajo es analizar cómo determinan la materialidad y cuáles son las cuestiones materiales que plantean las entidades financieras españolas en sus memorias de sostenibilidad. Para llevar a cabo este análisis se han seleccionado los bancos y cajas de ahorros que cotizan en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid

que integran el índice IBEX-35. La información sobre cuestiones de RSC y de materialidad se ha obtenido de los EINF o Memoria de sostenibilidad del ejercicio económico 2023 que publican las entidades financieras de la muestra en sus páginas webs corporativas. A partir de la información obtenida de estas memorias se lleva a cabo un análisis descriptivo de los asuntos materiales que se recogen en la matriz de materialidad en función de su naturaleza y prioridad, así como una descripción de los principales temas vinculados en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza que son considerados como materiales.

El presente trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se exponen las cuestiones básicas de RSC y cómo están incluyendo los bancos españoles las actuaciones sostenibles, para pasar a desarrollar el concepto de materialidad en el ámbito de la RSC. Posteriormente, se presenta el estudio empírico en el que se recoge el proceso de determinación de la matriz de materialidad de las entidades de la muestra, para pasar a describir los asuntos materiales contenidos en las matrices de materialidad de las entidades financieras. Por último, se recogen las principales conclusiones del estudio realizado.

2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL SECTOR BANCARIO

2.1 Conceptuación y enfoques de la RSC

El concepto de RSC no es único pudiéndose encontrar múltiples aportaciones de diferentes autores e instituciones. De entre todas las definiciones formuladas se puede mencionar la que se recoge el Libro Verde: *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* de la Comisión Europea (2001), como “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores*”. Adicionalmente, indica que ser socialmente responsable significa ir más allá del cumplimiento de las obligaciones jurídicas, realizando más inversiones en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La Comisión Europea (2011) en la “*Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*” propone una nueva definición como “*la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad*”.

Otra definición que también ha sido muy divulgada es la que propuso el Foro de Expertos de la Responsabilidad Social de la Empresa del Ministerio de Trabajo en el año 2007, indicando que: “*la responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respecto a los derechos humanos que surgen de la relación y el dialogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se deriven de sus acciones*”. Definición que ha sido utilizada en la “*Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*” y en el “*Plan de Responsabilidad Social Empresarial de Castilla y León (2014-2020)*”.

Por lo tanto, una empresa socialmente responsable es aquella que dentro de su estrategia de negocio no incluye sólo las dimensiones que conducen a objetivos financieros de interés para sus propietarios, sino que también incorpora objetivos sociales y medioambientales. Además, puede introducir elementos de comportamiento ético que interesan a los distintos grupos de interés o stakeholders relacionados directamente con la actividad de cada empresa concreta y con los intereses de la colectividad (Cea, 2012).

Por otro lado, también es posible encontrar múltiples contribuciones que han propuesto diferentes enfoques o teorías en relación con la RSC que se pueden clasificar en cuatro grupos distintos (Garriga y Melé, 2004):

- Las *teorías instrumentales* asumen que las entidades son un instrumento de creación de valor y, por lo tanto, su única responsabilidad social. Se concibe la RSC como un medio para obtener beneficios, de forma que una empresa realiza una actividad social si es coherente con la creación de riqueza.
- Las *teorías políticas* hacen referencia a las interacciones y conexiones entre las empresas y la sociedad, específicamente en su relación con la sociedad y su responsabilidad en la política asociada al poder. Lo cual lleva a las organizaciones a aceptar deberes y derechos sociales o a participar en determinada cooperación social.
- Las *teorías integradoras* argumentan que la empresa depende de la sociedad para su continuidad y crecimiento e incluso para la existencia de la propia empresa, por lo que deben integrar las demandas sociales.
- Las *teorías éticas* que consideran que la relación entre las empresas y la sociedad está impregnada de valores éticos. Por lo que, las empresas deben aceptar las responsabilidades sociales como una obligación ética por encima de cualquier otra consideración.

En la actualidad se está utilizando el término sostenibilidad para hacer referencia a la RSC, hay que señalar que ambos conceptos están muy relacionados, aunque la RSC suele definirse de forma más normativa. Pudiéndose indicar que el objetivo principal de la RSC es mejorar el comportamiento de las empresas, para conducir las hacia la sostenibilidad. Por lo que, integrar la RSC en la estrategia empresarial permite no sólo satisfacer las expectativas de los grupos de interés, sino también contribuir a la sostenibilidad de las organizaciones (Núñez y Corominas, 2022).

2.2 Dimensiones o ámbitos de la RSC

En el concepto "*Triple botton line*" o triple cuenta de resultados desarrollado por John Elkington en el año 1997, ya se hacía referencia a que las empresas solo pueden sobrevivir a largo plazo si son responsables con la economía de su entorno, si son medioambientalmente sostenibles y socialmente responsables. En esta triple dimensión

pueden englobarse los contenidos de las acciones empresariales que pueden considerarse socialmente responsables.

Un primer ámbito es la *dimensión económica*, lo más importante en esta vertiente es la obtención de beneficios y su supervivencia en el mercado, aunque las empresas son conscientes de que deben lograr estos objetivos de una forma sostenible. Adicionalmente, hay que considerar todas las acciones que realiza la entidad vinculadas con el gobierno corporativo, las inversiones socialmente responsables, etc. También hay que incluir en este ámbito la transparencia informativa que implica que las entidades deben informar a sus diferentes grupos de interés de los resultados de su gestión haciéndoles partícipes de la marcha de la compañía sin ocultar o maquillar los resultados empresariales. Por otro lado, la información que se proporciona no tiene que centrarse exclusivamente en aspectos económicos y contables, sino que debe proporcionar datos de naturaleza social y medioambiental permitiendo a los *stakeholders* sentirse partícipe de esos logros (Tascón, 2008).

En relación con la *dimensión social* se pueden distinguir entre las actuaciones interna y las actuaciones externas. El aspecto interno se refiere a las políticas llevadas a cabo por la empresa en el área del personal, por la incidencia que pueden tener estas prácticas en la retención del talento o el compromiso de los trabajadores. Las actuaciones en este ámbito se enfocan a la promoción y las condiciones laborales, con el fin de conseguir que los trabajadores estén satisfechos, que sientan que se encuentran en una situación de igualdad de oportunidades, en una organización que no les discrimina y les protege en materia de seguridad o salud en el trabajo. Las actuaciones externas se enfocan al ámbito social y hacen alusión a si la entidad actúa en proyectos culturales, deportivos, si colabora con centros docentes, si realiza campañas de voluntariado, etc., es decir, el nivel de compromiso social que tiene.

La *dimensión medioambiental* se centra en gestionar de forma responsable los impactos de la actividad productiva que desarrollan en el medioambiente, llevando a cabo medidas de reciclaje o usando energías renovables, de tal forma que genera un valor agregado y una ventaja competitiva respecto de sus rivales. También se incluiría la inversión destinada a la investigación de tecnologías que empleen menos recursos y aporten más seguridad al personal y al medioambiente (Tascón, 2008).

Cuando se habla de sostenibilidad también se está haciendo referencia a estos tres ámbitos. Así, Núñez y Corominas (2022) consideran la sostenibilidad *“como la combinación de los pilares ambientales, sociales y económicos que sostienen el desarrollo de cualquier actividad, en materia empresarial y de inversión, estos conceptos se traducen en los criterios ESG, por sus siglas en inglés: ambiental, social y de gobernanza”*.

2.3. VISIÓN DE LA RSC EN LA BANCA ESPAÑOLA

En el sector financiero una entidad es socialmente responsable si en su actividad de inversión, gestión de activos e intermediación financiera gestiona adecuadamente los riesgos, oportunidades, e impactos que dicha actividad tiene en la sociedad. Además, será socialmente responsable si se tienen en consideración cuestiones ambientales, éticas y sociales en el diseño de los productos y servicios que oferta, en su política de crédito e inversión y en definitiva en toda su estrategia del negocio; así como si cuenta con mecanismos para controlarlo (sistemas de evaluación de impacto, incentivos y sanciones, transparencia y rendición de cuentas, etc.) (Fernández y De la Cuesta, 2014).

Según diferentes estudios la implicación del sector financiero en cuestiones de RSC es muy elevada, son diversas las causas que explican esta participación y que según Sanchís y Rodríguez (2018) se pueden agrupar en tres principalmente:

1. La RSC puede servir a las entidades de crédito como una herramienta de diferenciación, puesto que la globalización, la desregulación y la aparición de nuevas tecnologías ha originado la sustitución de los tradicionales canales de distribución, de tal forma que los consumidores ya no distinguen diferencias sustanciales entre las distintas instituciones financieras.
2. Después de la crisis económica de los mercados mundiales, el sector financiero ha encontrado en la RSC un instrumento que puede ayudarles a restituir su imagen y dar respuesta de paso a esta creciente demanda de los agentes de una mayor transparencia y responsabilidad; y

3. El enorme protagonismo del sector en el impulso de la sostenibilidad se explica, en parte, por su papel central en el conjunto de la economía dado el papel activo en el desarrollo económico y social de los países.

Para analizar cómo conciben la RSC o la sostenibilidad los bancos en España se ha extraído de los EINF o Informes de sostenibilidad del año 2023 de las entidades financieras que integran el IBEX-35 cómo enfocan o desarrollan la RSC.

BBVA. De conformidad con lo que tiene establecido en su Política General de Sostenibilidad, afronta el reto del “desarrollo sostenible” o “sostenibilidad”, desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). BBVA tiene como objetivo generar un impacto positivo a través de las actividades de sus clientes, de su propia actividad, así como de su relación y apoyo a la sociedad, para hacer realidad su propósito de *“Poner al alcance de todas las oportunidades de esta nueva era”* y cumplir con su prioridad estratégica *“Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible”*.

Las cuestiones ESG las plantea de la forma siguiente:

- *La dimensión ambiental* de la sostenibilidad la enfoca a la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a esta lucha contra el cambio climático, la transición hacia una economía baja en carbono y la protección y regeneración del capital natural.
- *La dimensión social* se concibe como la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación a sus clientes, empleados, proveedores, comunidades afectadas con su actividad y la sociedad en general.
- *La dimensión de gobernanza* de la sostenibilidad está vinculada a la conducta en los negocios, las políticas y marcos normativos y de control sobre sostenibilidad.

Sabadell. En el Grupo Sabadell, al proceso de transformación que ha llevado a cabo los últimos años, basado en la digitalización y las nuevas tecnologías de la información, han incorporado los cambios que supone la transición hacia una economía y un desarrollo sostenibles. En este sentido viene desarrollando su compromiso con la sociedad desde su Fundación, la sostenibilidad ha pasado a formar parte de la estrategia del negocio y del proceso de transformación del mismo y con ello, quiere

contribuir a ese equilibrio, trabajando para superar las consecuencias del cambio climático, generando valor económico, medioambiental y social a largo plazo.

El objetivo de esta política es orientar a enmarcar la actividad y la organización del Grupo dentro de los parámetros ESG, que incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. Dispone de un plan de sostenibilidad que se concreta en diversos planes de actuación, entre los que destaca el Plan de Finanzas Sostenibles, con cuatro pilares básicos:

- Acompañar a los clientes a la transición hacia una economía sostenible
- Facilitar a los inversores su contribución a la sostenibilidad
- Adaptar la organización al nuevo paradigma
- Contribuir a la transición hacia una sociedad sostenible

Santander. La visión general del banco Santander sobre banca responsable, va dirigida a prevalecer la misión de contribuir al progreso de las personas y empresas, a través del apoyo a la sociedad con tres parámetros:

1. Impulsar el crecimiento económico contribuyendo al progreso de las personas y de las empresas.
2. Ayudar a crear puestos de trabajo.
3. Se marcan una serie de retos globales en financiación verde, en inversión socialmente responsable, inversiones para promover la educación superior, la empleabilidad y el emprendimiento.

Las cuestiones ESG las plantea de la forma siguiente:

- *La dimensión ambiental* centrada en apoyar a los clientes y trabajar con ellos para acelerar su transición y desarrollar la mejor propuesta posible de financiación e inversión sostenibles. Avanzar en la descarbonización de las carteras para llegar a las cero emisiones netas de carbono en 2050, sin dejar de lado otros objetivos ambientales.
- *La dimensión social* se enfoca en promover el bienestar de los empleados y la igualdad de trato y oportunidades para todos. Así como apoyar la inclusión y la salud financiera, promoviendo el acceso a los productos y servicios e impulsando la educación financiera. Fomentar la transparencia de la información y la

privacidad de los datos del cliente y apoyar la educación, la empleabilidad y el emprendimiento.

- *En el ámbito de la gobernanza* promueve la cultura, la conducta y el comportamiento ético, así como reforzar las capacidades de todos los equipos incluyendo los negocios, gestión de riesgos y controles de calidad de la información de sostenibilidad

Bankinter. La sostenibilidad constituye una gran oportunidad para la innovación y para la transformación sostenible de la economía. Entre otros aspectos de gestión sostenible cabe destacar la excelencia en la calidad del servicio que ofrecen a sus clientes, o la gestión social de las personas que forman parte del Grupo, que fomenta la atracción y desarrollo del mejor talento, la diversidad, la conciliación, la salud y el bienestar.

Con respecto a la gestión no financiera, Bankinter mantuvo su firme compromiso para contribuir a la transición de la economía hacia un modelo más sostenible, enfrentándose a los retos que plantea desde sus pilares estratégicos de calidad, innovación y tecnología, y en coherencia con sus valores y cultura corporativa.

El Grupo despliega su estrategia de Sostenibilidad a partir de unas sólidas bases de Gobierno Corporativo y de una gestión proactiva de su dimensión social y ambiental, consolidando una cultura responsable que integra los criterios sostenibles en la cadena de valor, orientados a maximizar su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Con la estrategia de Sostenibilidad, quiere dar respuesta a las expectativas de sus principales grupos de interés, quienes plantean al sector, entre otras cuestiones, la necesidad de una integración efectiva de la sostenibilidad en la estrategia corporativa, el establecimiento de políticas que la impulsen, la gestión de los riesgos ESG, la financiación de proyectos que contribuyan a la descarbonización de la economía, o la adopción de las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

CaixaBank. El Grupo CaixaBank basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo socioeconómico sostenible de las personas y el territorio. Esta orientación sostenible, presente desde su creación, está alineada con su misión y valores, ya que la misión del Grupo CaixaBank es “*contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad*”.

El Grupo CaixaBank realiza su actividad y presta sus servicios siempre sobre la base de sus valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social. Su compromiso de actuación sostenible, orientado a aportar valor añadido al Grupo CaixaBank y a sus grupos de interés, contempla toda la cadena de valor de la organización, desde el origen de los fondos y los recursos hasta su aplicación e inversión.

Las cuestiones ESG las plantea de la forma siguiente:

- *La dimensión de gobernanza* pretende garantizar la transparencia, la diversidad, la independencia y el buen gobierno del Grupo y la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en el modelo de gobierno, con el fin de salvaguardar los intereses de todos los grupos de interés y mantener su confianza.
- *La dimensión medioambiental* busca colaborar en la transición hacia una economía más sostenible y neutra en carbono; integrar los aspectos ambientales, climáticos y de eficiencia energética en la actividad financiera de la entidad, y mejorar continuamente su sistema de gestión para la mejora de su desempeño ambiental, usando las técnicas viables y más adecuadas
- *La dimensión social* promueve un modelo de banca socialmente responsable que favorezca la inclusión y la cultura financiera; dé apoyo a los proyectos que generen un impacto social positivo y contribuya a dar respuesta a los principales retos sociales.

Unicaja. Unicaja ha asumido y mantenido su compromiso con el desarrollo sostenible desde el comienzo de su actividad, lo que ha quedado evidenciado por la clara vocación medioambiental y social mostrada en el desarrollo de su actividad, gestionada, primordialmente, desde el ejercicio de su RSC. En este sentido su Plan Estratégico 2022-2024 recoge una clara vocación ambiental y social en el desarrollo de la actividad del Grupo, apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio y por la reducción de la huella de carbono, tanto de la corporativa como de la propia de las carteras de crédito e inversión. Para ello, ha ejecutado un Plan de Finanzas Sostenibles que integra los factores de sostenibilidad en la consideración de la estrategia del Grupo y establece una hoja de ruta para la definición de políticas, procesos y métricas para la gestión, medición y control de los riesgos climáticos y medioambientales.

Por medio de su “Política de Sostenibilidad” se concreta el posicionamiento de U respecto de las finanzas sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la

estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores.

La estrategia de sostenibilidad en Unicaja Banco se desarrollará conforme a la aplicación de los siguientes principios generales:

- *Relación con los grupos de interés:* La estrategia del Grupo siempre se basará en el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara con los grupos de interés, así como con los clientes, desarrollando productos y servicios orientados a sus necesidades y respetando en todo caso las preocupaciones de estos grupos de interés en relación con aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.
- *Contribución al desarrollo social:* La estrategia del Grupo tomará en consideración el desarrollo social de las comunidades en las que opera, tanto a través de su propia actividad como de iniciativas orientadas a la inversión social.
- *Respeto al medio ambiente:* La estrategia del Grupo afronta el desafío global planteado por el cambio climático implicando a sus principales grupos de interés en el establecimiento de políticas y procedimientos enfocados a su mitigación en los ámbitos de negocio y gestión de riesgos, en particular a través de la asunción de protocolos y estándares internacionales, implementando sus mejores prácticas.

3. LA MATERIALIDAD EN LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA O DE SOSTENIBILIDAD

El término materialidad se ha empleado en el campo de la auditoría financiera desde inicios del siglo XX para hacer referencia a que *“se puede prescindir de que determinadas variaciones en los valores figuren en los libros contables cuando no sea una diferencia apreciable”* (Martínez García, 2011). La Financial Accounting Standards Board (FASB) define la materialidad como *“la magnitud de una omisión o tergiversación de la información contable que, a la luz de las circunstancias, hace que sea probable que la decisión de una persona razonable habría cambiado o se habría visto influenciada por la omisión o declaración errónea”* (FASB, 1980). Por lo tanto, la materialidad alude a la información que, si se omite o se declara erróneamente, puede influir en la decisión que tome el usuario basándose en los estados contables.

El ámbito de la RSC tomó prestado el concepto de materialidad de la contabilidad y la auditoría y lo trasladó a la divulgación de información no financiera. La evolución de la definición y la aplicación de la materialidad se ha visto influida por diversos factores, como las presiones externas e internas emergentes en favor de la producción sostenible, la participación y el diálogo de las partes interesadas, y la evaluación y la elaboración de informes sobre sostenibilidad (Correa-Mejía et al, 2024). En el marco de la información no financiera o de sostenibilidad, distintos organismos utilizan aproximaciones diferentes a este concepto, que en unos casos se centra en la materialidad financiera, en otros en la materialidad de impacto y en otros en la unión de estos dos conceptos (Bravo et al, 2023).

3.1 LA MATERIALIDAD EN LAS GUÍAS Y ESTÁNDARES GRI

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional independiente que desde 1997 proporciona guías y estándares que permiten a las organizaciones evaluar e informar sobre los impactos ambientales, sociales y económicos. Es en la guía G3 de la GRI, publicada en el año 2006, cuando se incorpora la materialidad como un principio para definir el contenido de las memorias de sostenibilidad. La materialidad se entiende como *“el umbral a partir del cual los asuntos o indicadores pasan a ser lo suficientemente importantes como para ser incluidos en la memoria”* (GRI, 2011). Por lo tanto, la

materialidad en el contexto de la sostenibilidad implica establecer un umbral para delimitar los asuntos materiales que deben recibir una atención especial en la memoria, puesto que permiten identificar las oportunidades y riesgos que son importantes para los grupos de interés, la economía, el medio ambiente, la sociedad o la organización informante.

En la siguiente versión de la guía de GRI, la G4 del año 2013, la materialidad adquiere un papel relevante en el proceso de elaboración de la información. En esta guía el principio de materialidad hace referencia a que la memoria ha de abordar aquellos aspectos que reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o influyan de un modo sustancial las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. La guía G4 demanda a las entidades establecer una lista de sus temas materiales, el procedimiento que ha seguido para determinar qué es un asunto material y las partes relevantes de la organización o de la cadena de valor donde los temas materiales son aplicables. La matriz de materialidad propuesta por GRI permite priorizar los asuntos materiales a través de un gráfico, considerando la perspectiva tanto de los grupos de interés como de la entidad (GRI, 2013). Adicionalmente, la organización debe evaluar con regularidad los aspectos relacionados con la materialidad, tener en cuenta a las partes interesadas, tanto internas como externas, e informar de cómo gestiona los asuntos que se han determinado como materiales para mejorar su rendimiento en el tiempo.

A partir de 2016, GRI pasó de proporcionar directrices a establecer los primeros estándares globales para la elaboración de informes de sostenibilidad, que culminó con la publicación de los Estándares GRI en el año 2021. Estos estándares permiten a una organización presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona. De forma que es considerado un asunto material aquel que tiene un impacto significativo en la economía, el medio ambiente, las personas o los derechos humanos (GRI 3, 2021).

En el proceso de identificación de los asuntos materiales las organizaciones deben identificar y evaluar sus impactos regularmente como parte de sus actividades diarias contando al mismo tiempo con la participación de los grupos de interés y de los expertos pertinentes. Para posteriormente, priorizar los impactos más significativos a presentar

en su informe y, de este modo, determinar sus temas materiales. Aunque la mayoría de los impactos reconocidos mediante este proceso pueden acabar siendo considerados asuntos de materialidad financiera, la presentación de informes de sostenibilidad es muy pertinente en sí misma como actividad de interés público y debe ser independiente de la consideración de las implicaciones financieras (GRI 3, 2021). Puesto que las entidades deben presentar información sobre todos los temas materiales que hayan identificado sin que pierdan prioridad aquellos que no son considerados de materialidad financiera por la organización.

3.2 LA MATERIALIDAD EN LAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Directiva 2014/95/UE amplió el alcance de la información que deben comunicar las grandes empresas¹ debiendo elaborar *"un estado no financiero que contenga información en la medida necesaria para comprender el desarrollo, el rendimiento, la posición y el impacto de la actividad de la empresa, en relación, como mínimo, con cuestiones medioambientales, sociales y relativas a los empleados, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y las cuestiones de soborno"* (Directiva 2014/95/UE, art. 19 bis), también se señala que se han de tener en cuenta los impactos actuales y previsibles. Como señalan Bravo et al (2023), aunque en la Directiva 2014/95/UE no se hace referencia a la doble materialidad se aprecia este doble requisito. Puesto que, al indicar comprender *"el rendimiento, posición"* de una empresa se refiere a la "materialidad financiera", pues el valor de la empresa se ve afectado y, por ello, se indica que esta perspectiva es de mayor interés para los inversores. Mientras que, el *"impacto de su actividad"* de la empresa introduce una nueva perspectiva en referencia a la sostenibilidad, remitiendo a la "materialidad de impacto". Es decir, se hace referencia a la doble materialidad, ya que las empresas deben considerar tanto los riesgos que el medio ambiente tiene sobre sus propias actividades como los riesgos de sostenibilidad que sus actividades ocasionan en el exterior.

La Comisión Europea en el año 2019 comienza a aplicar el término "doble materialidad" en la Comunicación de la Comisión Europea 2019/C 209/01. Pero es en la Directiva

¹ En concreto, la Directiva 2014/95/UE, en el art. 19 bis, establece que son las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre del balance, superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio.

2022/2464, de 14 de diciembre de 2022, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (conocida como Directiva CSRD) y en las European Sustainability Reporting Standards (ESRS) o Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) donde se desarrolla la doble materialidad, con el fin de proporcionar unas guías para presentar información desde esta doble perspectiva.

La Directiva CSRD indica en el párrafo 29 de la exposición de motivos que las empresas están obligadas a informar tanto sobre las repercusiones de sus actividades en las personas y el medio ambiente como sobre la manera en que les afectan las cuestiones de sostenibilidad. Es lo que se conoce como la perspectiva de la doble materialidad, en la que los riesgos para la empresa y el impacto de la empresa representan una perspectiva de materialidad. Por lo tanto, las empresas deben considerar cada perspectiva de materialidad en sí misma y revelar información que sea material o significativa desde ambas perspectivas, pero también aquella otra que sea significativa desde una sola perspectiva.

En el apartado 3. *Doble materialidad como fundamento de la información sobre sostenibilidad*, de la NEIS 1 “Requisitos generales”, se define cada uno de los tipos de materialidad:

- **Materialidad de impacto.** Un asunto de sostenibilidad es material cuando se refiere a los impactos materiales, reales o potenciales, positivos o negativos de la empresa sobre las personas o el medioambiente a corto, medio y largo plazo. Los grupos de interés más implicados en estos asuntos son los ciudadanos, los consumidores, los empleados de la empresa, sus socios y las organizaciones de la sociedad civil. Los impactos incluyen aquellos causados por la empresa y los que están directamente relacionados con las propias operaciones, productos o servicios de la empresa a través de sus relaciones comerciales. Perspectiva de “dentro (empresa) hacia fuera (entorno)”.
- **Materialidad financiera.** Un asunto de sostenibilidad es material si desencadena o puede desencadenar efectos financieros significativos en la empresa. Por ejemplo, cómo el calentamiento global o la contaminación pueden influir en el desempeño de una compañía. Los grupos de interés más preocupados por estos asuntos son los inversores. Perspectiva de “fuera (entorno) hacia adentro (empresa)”.

La NEIS 1 también señala que las evaluaciones de la materialidad de impacto y de la materialidad financiera están interrelacionadas y han de considerarse las interdependencias entre estas dos dimensiones. Puesto que la identificación de las cuestiones que son significativas desde la perspectiva de la materialidad financiera está incompleta a menos que la organización identifique primero sus impactos significativos en el desarrollo sostenible (Bravo et al, 2023).

Por otro lado, la aplicación de la doble materialidad puede tener incidencia en la toma de decisiones y en la estrategia corporativa puesto que (Lefebvre, 2024):

- Mejora la comprensión de los riesgos y oportunidades. Al evaluar la materialidad financiera y la materialidad de impacto, la organización va a tener una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta en términos de sostenibilidad. Lo que puede ayudar a la empresa a tomar decisiones más informadas y a desarrollar estrategias más efectivas.
- Mayor transparencia y rendición de cuentas. La doble materialidad puede proporcionar más transparencia sobre el impacto en la sociedad y en el medio ambiente de la entidad, además de mejora la información que comunica a sus grupos de interés. Lo cual puede mejorar la confianza y la reputación de la empresa.
- Cumplimiento normativo, puesto que la doble materialidad se está incluyendo en la normativa europea.
- Identificación de nuevas oportunidades de negocio Al evaluar el impacto de la organización en la sociedad y el medio ambiente, permite identificar nuevas oportunidades de negocio que antes no habían planteado. Estas oportunidades pueden ser beneficiosas tanto desde una perspectiva de sostenibilidad como financiera.

3.3 PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD

La materialidad, como se ha indicado, es uno de los principios fundamentales que hay que adoptar al elaborar la información no financiera y, por ello, se recomienda a las organizaciones que informen sobre el proceso empleado para determinar la materialidad al ser una práctica que incrementa la calidad de la información divulgada (Beske et al, 2020). Sin embargo, la Directiva 2014/95/UE no señala la aplicación de una norma o

marco a seguir en el proceso de determinación de la materialidad, dejando libertad a las organizaciones para que utilicen diferentes estándares internacionales que ofrezcan orientaciones para identificar, priorizar y validar sus cuestiones relevantes.

Los procesos de identificación de los asuntos materiales propuestos por distintos estándares internacionales, como GRI (GRI 3) o el Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC), son muy similares: en primer lugar, la empresa debe entender el contexto de su actividad y, a continuación, con la participación de los grupos de interés y expertos pertinentes, identificar los riesgos y oportunidades reales y potenciales, con la finalidad de evaluar la importancia de los impactos. En un último paso, deben priorizarse los impactos identificados en forma de riesgos y oportunidades, para determinar los temas materiales sobre los que informar. En concreto, el estándar GRI 3 requiere que la empresa proporcione una explicación de los métodos utilizados para la identificación de los impactos significativos, incluyendo cualquier suposición o juicio subjetivo que se haya realizado y una descripción de las fuentes y pruebas que ha utilizado para identificar esos impactos (GRI 3, 2021).

La Directiva CSRD, en aras de una mayor transparencia, señala que el proceso de determinación de la materialidad sea un requisito obligatorio de divulgación en la información no financiera. A este respecto, en la NEIS 2 “Información general” en el apartado 4.1 se indica que la organización deberá proporcionar una descripción general del proceso que ha seguido para identificar sus impactos, riesgos y oportunidades, y evaluar cuáles son materiales, incluyendo una descripción de las metodologías y supuestos aplicados en los procesos descritos. Asimismo, incorpora descripciones más detalladas acerca del análisis de la materialidad de impacto y de la materialidad financiera de forma separada. Como en otros marcos normativos, la NEIS 2 establece que la organización deberá proporcionar los temas materiales que han sido determinados en el proceso de análisis de doble materialidad, con el objetivo de entender cómo se originan desde la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.

Los asuntos materiales obtenidos del proceso de determinación de la materialidad pueden reflejarse en una matriz de materialidad. El propósito de la matriz es representar los resultados del análisis de materialidad, mediante la priorización e identificación de los asuntos materiales, de manera comprensible para los usuarios de la información.

4. ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS MATERIALES EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

En este apartado se analiza la materialidad de las principales entidades financieras españolas con el objetivo de determinar si los asuntos materiales que determinan son similares en cuanto a su naturaleza medioambiental, social o gobernanza (ESG) y la prioridad que se les atribuye. Para ello, se ha seleccionado una muestra integrada por los bancos y cajas de ahorros que cotizan en el mercado continuo de la Bolsa de Madrid que integran el índice IBEX 35², que son los siguientes:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
- Banco de Sabadell, S.A.
- Banco de Santander, S.A.
- Bankinter, S.A.
- Caixabank, S.A.
- Unicaja Banco, S.A.

La información necesaria para llevar el estudio se ha obtenido de los Estados de Información no Financiera (EINF) o Memorias de sostenibilidad que divulgan las entidades de la muestra en sus páginas webs corporativas. En concreto se han analizado los EINF correspondientes al ejercicio económico 2023, al ser el último informe disponible en el momento de iniciar el estudio. Se ha comprobado que todos los EINF están verificados con alcance de seguridad limitada; se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente³, utilizando como referencia los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) y en algunos informes también hacen referencia al Suplemento Sectorial *Financia/ Services* de la Guía G4.

En análisis realizado de los asuntos materiales recogidos en el EINF se inicia con la descripción de los procedimientos que han seguido las entidades de la muestra para determinar los asuntos materiales. Posteriormente, se describen los asuntos materiales en función de su naturaleza y prioridad, para finalizar con el estudio cualitativo de las cuestiones que se reflejan en las matrices de materialidad de estas entidades.

² Entidades financieras que integran el IBEX 35 en marzo de 2024, fecha de consulta.

³ Trasposición de la Directiva 2014/95/UE: Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

4.1 EL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Con motivo de la aprobación de la directiva CSRD y su aplicación para elaborar las memorias de sostenibilidad correspondientes al año 2024, en todas las memorias analizadas del año 2023 hacen referencia a que se encuentran en un proceso de adaptación a esta nueva normativa y a cómo se está implantando la doble materialidad para determinar los asuntos materiales. A continuación, se ha extraído cómo describen las entidades financieras el proceso de determinación de la materialidad en sus EINF del ejercicio económico 2023.

Bankinter

Según se recoge en el EINF de Bankinter para alinear su memoria de sostenibilidad a la directiva CSRD, está llevando a cabo un nuevo análisis de materialidad y de alineamiento con las NEIS. Para ello, utiliza una herramienta denominada *Impact Analysis Tool* de UNEP-F1 para medir los impactos de la entidad y su entorno desde una perspectiva de doble materialidad. La entidad realiza periódicamente estudios de materialidad, que permiten mejorar la eficacia de los canales de diálogo con los agentes sociales e identificar los asuntos prioritarios de acuerdo con dos parámetros: la madurez de aspectos relacionados con la actividad financiera según los analistas de sostenibilidad, y la importancia que les atribuyen a estos aspectos los principales grupos de interés de la entidad (clientes, empleados, proveedores, medios de comunicación, etc.). Este análisis busca identificar los impactos que el banco puede ocasionar sobre el entorno en aspectos de sostenibilidad, pero también el impacto financiero que estos aspectos pueden generar en el banco.

Bankinter sigue los estándares europeos NEIS, GRI, y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para determinar los asuntos materiales. El procedimiento que ha seguido es el siguiente:

- En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de contexto, considerando fuentes internas y externas que permiten identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), para posteriormente agruparlos. Con este proceso se identificaron 12 temas y 27 subtemas agrupados en medioambiente (2), social (6) y gobernanza (4), basados en las NEIS.

- Por otro lado, realizaron encuestas a seis de sus stakeholders clave: clientes, empleados, expertos académicos, medios de comunicación, ONGs y proveedores.
- Simultáneamente, llevó a cabo la identificación preliminar de los IROs del banco, utilizando fuentes del análisis de contexto. Este proceso incluyó la validación con equipos de diferentes departamentos en Bankinter para asegurar su alineación con cada área afectada.

Validados y agrupados en temas y subtemas correspondientes, se procedió a la valoración de cada IRO una vez obtenido el listado final. El resultado de este proceso es la obtención de la matriz de doble materialidad, que sirve de punto de partida para el diseño del nuevo Plan de Sostenibilidad para el periodo 2024-2026 para el Grupo Bankinter.

Santander

En el año 2023, el Banco Santander realizó un análisis de doble materialidad basado en GRI y elementos de la directiva CSRD. Las cuestiones de sostenibilidad que se evalúan en el análisis de doble materialidad son las que se han fijado en las NEIS. Atendiendo a la CSRD, una cuestión de sostenibilidad es material si es importante, significativa, o crítica, independientemente de si proviene de la materialidad de impactos (positivos o negativos) o de la materialidad financiera (riesgos y oportunidades).

El resultado del análisis de doble materialidad es que tres cuestiones de sostenibilidad (cambio climático, consumidores y usuarios finales, y conducta empresarial) son significativas o críticas, y dos (personal propio y colectivos afectados) son informativas. Los resultados del análisis se han realizado con un horizonte temporal de medio plazo (aproximadamente 3 años) y se ha utilizado la mejor información y herramientas disponibles, y se ha consultado a los principales grupos de interés de Santander.

La materialidad de las cuestiones de sostenibilidad está relacionada con procesos clave de la gestión de riesgos en Grupo Santander, ya que se considera para el ejercicio *top&emerging risks*, y está conectada con la materialidad de riesgo climático. Esta materialidad climática sirve para priorizar la estrategia y objetivos climáticos e informar el apetito de riesgo.

Sabadell

Como se indica en el EINF del Grupo Banco Sabadell, el análisis de materialidad se realiza conforme a las NEIS, y tiene como objetivo identificar y priorizar los aspectos relevantes en materia ESG para el banco y sus grupos de interés, con tres fines:

- Conocer las prioridades en materia ESG en las que el Grupo Banco Sabadell debe centrar su atención, considerando riesgos, oportunidades, impactos y tendencias.
- Reforzar la relación con los diferentes grupos de interés al identificar y exponer los impactos y expectativas en materia ESG.
- Responder a las necesidades de divulgación derivadas de requerimientos legales y de analistas e índices, así como de las demandas de accionistas, inversores, agencias de rating y otros grupos de interés, con un lenguaje fácilmente comprensible.

El análisis de materialidad se ha desarrollado en base a los estándares de divulgación GRI, así como a las recomendaciones de otros reguladores, incorporando en el análisis la perspectiva de doble materialidad. Para ello, en el ejercicio 2021 se identificaron los grupos de interés prioritarios cuyas demandas y requerimientos se incorporaron en el estudio de materialidad: empleados, proveedores, clientes, inversores y agencias de rating, sociedad, reguladores y autoridades supervisoras y agentes económicos. Posteriormente, y como consecuencia de la interacción con los diferentes grupos de interés, se analizó la relevancia de todas las cuestiones dentro del ámbito ESG, tanto desde la perspectiva de los grupos de interés internos como externos. Posteriormente, el Banco Sabadell combinó el análisis de las expectativas de los grupos de interés con el enfoque de identificación de impactos bajo una perspectiva de doble materialidad.

En el Banco Sabadell el proceso de doble materialidad tiene como objeto identificar los impactos del entorno ambiental y social sobre el Banco, y de este sobre sus grupos de interés, que se valoran para obtener una visión holística de la relevancia de los impactos de cada aspecto material sobre las cuestiones de sostenibilidad. Para ello, el banco identifica los impactos reales y potenciales a los que contribuye mediante sus actividades. Una vez identificados los impactos y con la finalidad de priorizarlos, el banco realiza una valoración cuantitativa en la que se consultó, a través de cuestionarios, con las diferentes áreas del banco la relevancia de estos impactos en base a unas escalas que previamente se habían definido.

BBVA

BBVA realiza un análisis de materialidad cualitativo para identificar aquellos asuntos ESG que son significativos para el Grupo y para sus stakeholders, teniendo en cuenta en el análisis la doble perspectiva de la materialidad, que subyace en la Directiva 2014/95/UE, en la Ley 11/2018 y en los estándares GRI.

Este banco plantea la doble perspectiva de la materialidad, considerando asuntos materiales aquellos temas que podrían tener una probabilidad elevada de generar un efecto actual o potencial significativo tanto en el desempeño de BBVA como en sus grupos de interés y su entorno más amplio. Los resultados de este análisis están alineados tanto con las seis prioridades estratégicas del BBVA, como con el propósito y permiten identificar y priorizar los asuntos internos y externos más significativos de BBVA para su adecuada monitorización y seguimiento.

El análisis de materialidad e identificación de aspectos relevantes que efectúa se desarrolla en tres fases:

- *Fase 1. Identificación de los asuntos que son significativos para el Grupo y para sus grupos de interés.* Para ello se han utilizado tanto fuentes externas como internas.
- *Fase 2. Identificación cualitativa de los efectos (positivos y negativos), así como de los riesgos y oportunidades para cada uno de los asuntos identificados.* Identificar los efectos asociados a la actividad del Grupo BBVA o de su cadena de valor que podrían afectar a la sociedad y al medio ambiente, así como los riesgos y oportunidades asociados a cuestiones de sostenibilidad que podrían afectar a la actividad del Grupo BBVA a corto, medio y largo plazo.
- *Fase 3. Asignación de pesos y fijación de puntos en la matriz de materialidad.* La evaluación de los riesgos se lleva a cabo considerando su potencial efecto y probabilidad. Posteriormente, se asignan ponderaciones a cada una de las fuentes utilizadas y puntuaciones. Se ordenan los asuntos en los dos ejes de la matriz en función de la puntuación obtenida, la cual se contrasta y reevalúa aplicando el criterio experto de las áreas involucradas en este proceso.

CaixaBank

Todos los años CaixaBank lleva a cabo un estudio de materialidad con el objetivo de identificar y priorizar aquellos ámbitos que pueden generar impactos significativos en materia ESG, con la finalidad de:

- Integrar lo IRO's identificados en materia de sostenibilidad a los distintos procesos estratégicos y de toma de decisiones de la entidad;
- Dar respuesta a los principales grupos de interés;
- Determinar la correcta medida sobre la información a reportar en el EINF.

El análisis de la materialidad en el año 2023 lo hace desde la perspectiva de doble materialidad, utilizando las principales recomendaciones metodológicas establecidas en la Directiva CSRD y las NEIS. El proceso de determinación de la matriz de materialidad lo estructura en dos fases:

- *Fase 1. Análisis del contexto.* Para realizar la identificación de los principales impactos, tanto internos como externos, la entidad lleva a cabo un proceso exhaustivo de análisis de la información corporativa, de su modelo de negocio, del contexto internacional, y de las tendencias clave del sector y en sostenibilidad. Para ello, realizan un análisis de documentación interna y externa, así como la identificación de los principales stakeholders.
- *Fase 2. Identificación y evaluación de los IROs actuales y potenciales relacionados con las temáticas materiales.* A partir del análisis del contexto se identifican los IROs, tanto los positivos como los negativos causados directamente por CaixaBank en el entorno, así como los riesgos y oportunidades que pueden provocar efectos financieros a corto, medio y largo plazo. Para determinar los IROs materiales se realiza un proceso de evaluación de estos que es la base para determinar los temas materiales que aparecen reflejados en la matriz de materialidad en función del impacto de la entidad sobre el entorno e impacto del entorno sobre la entidad

Unicaja

Unicaja, en su compromiso con la sostenibilidad, realiza anualmente un análisis para identificar aquellos aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para sus stakeholders. La elaboración del estudio de materialidad se ha basado en un proceso exhaustivo y participativo del que han formado parte

algunos de los principales grupos de interés (clientes, inversores y accionistas, proveedores, agentes financieros), así como directivos del banco, en representación de áreas clave de la entidad. El procedimiento seguido se ha realizado:

1. *Determinación de grupos de interés y de los temas materiales.* La identificación de grupos de interés es un punto clave para definir estrategias y metas en el Grupo en base a los asuntos materiales identificados por cada colectivo. Para determinar los principales temas materiales, Unicaja ha tenido en cuenta la materialidad de 2022 y ha realizado un mapeo completo de las dimensiones, categorías y temas asociados atendiendo a las necesidades del año 2023. Para evaluar si un tema es material en el contexto de la sostenibilidad, contempla la combinación de factores internos y externos a Unicaja. Toda referencia a la materialidad contenida en el EINF se ha de entender relacionada con el ámbito de la sostenibilidad y de la RSC.
2. *Desarrollo de cuestionarios de consulta y de las entrevistas.* En el año 2023 ha realizado un análisis sobre los grupos de interés, fomentando la participación de las partes interesadas en el negocio, mediante la respuesta a través de un cuestionario que se ha podido complementar con entrevistas individuales sobre sus principales preocupaciones en materia ESG, y expresando sus expectativas sobre Unicaja en la gestión de estos asuntos. Posteriormente, lleva a cabo una priorización de los asuntos materiales sobre cada uno de los grupos de interés. En base al resultado de esta priorización, se realiza una agregación de los resultados, dando como resultado una priorización conjunta de temas materiales. También, ha efectuado una serie de entrevistas a directivos del banco para captar los asuntos que, bajo su perspectiva, se podrían considerar materiales. Esta información se ha utilizado para hacer un ajuste de los temas materiales identificados por los stakeholders.
3. *Definición y análisis de materialidad de impacto.* Unicaja ha identificado sus aspectos materiales, utilizando como referencia los estándares GRI y de los ODS de Naciones Unidas. A través de este proceso, se identifican aquellos aspectos económicos, sociales, ambientales y de comportamiento ético relevantes para su enfoque en materia de desarrollo sostenible. El objetivo es, por un lado, identificar los temas materiales de la entidad que serán, por tanto, los asuntos sobre los que reportar en el EINF y, por otro lado, identificar los ODS materiales que representarán la base fundamental para desarrollar la estrategia de sostenibilidad, haciendo hincapié en las actuaciones y proyectos llevados a cabo por el banco que ayuden a contribuir a la consecución de los ODS prioritarios del Grupo.

4.2 LOS ASUNTOS MATERIALES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SEGÚN LA PRIORIZACIÓN Y SU PRIORIZACIÓN

Una vez descrito el procedimiento que han empleado las entidades financieras seleccionadas para determinar y priorizar los asuntos materiales en este apartado se plantea una descripción cuantitativa de estas cuestiones. Para ello, a partir de la información contenida en la matriz de materialidad, se han clasificado los asuntos materiales según:

- la prioridad que les ha asignado la entidad, distinguiendo entre: prioridad alta, prioridad media y prioridad baja, y
- su naturaleza o criterio ESG (gobernanza, medioambiental o social).

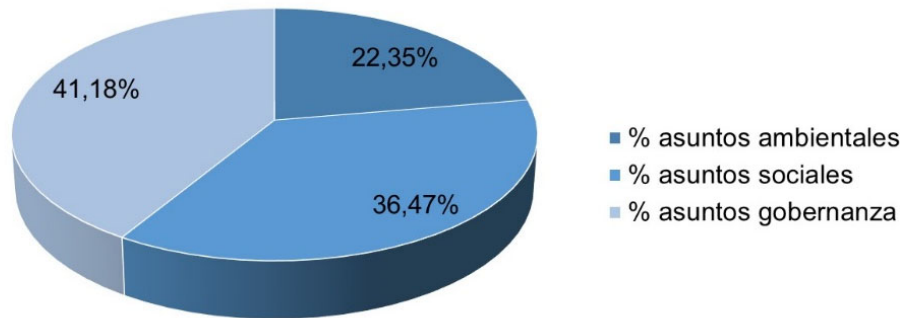
En primer lugar, hay que señalar que el número de asuntos materiales que incluye cada banco en la matriz de materialidad no es muy uniforme. Como se refleja en la Tabla 1, el número de asuntos se sitúa entre los 9 del BBVA y los 21 de Caixabank, por lo que existe un rango bastante amplio entre estas entidades a la hora de determinar las cuestiones que son esenciales en el desarrollo de la actividad. En el resto de los bancos de la muestra el número es más similar al reflejar en su matriz de materialidad entre 12 y 15 asuntos materiales.

Tabla 1. Número de asuntos materiales según los criterios ESG.

Entidad	Nº de asuntos materiales	Asuntos ambientales	Asuntos sociales	Asuntos gobernanza
Sabadell	15	4	3	8
Santander	15	3	6	6
Bankinter	12	2	6	4
BBVA	9	2	6	1
Caixabank	21	5	8	8
Unicaja	13	3	2	8
Total	85	19	31	35

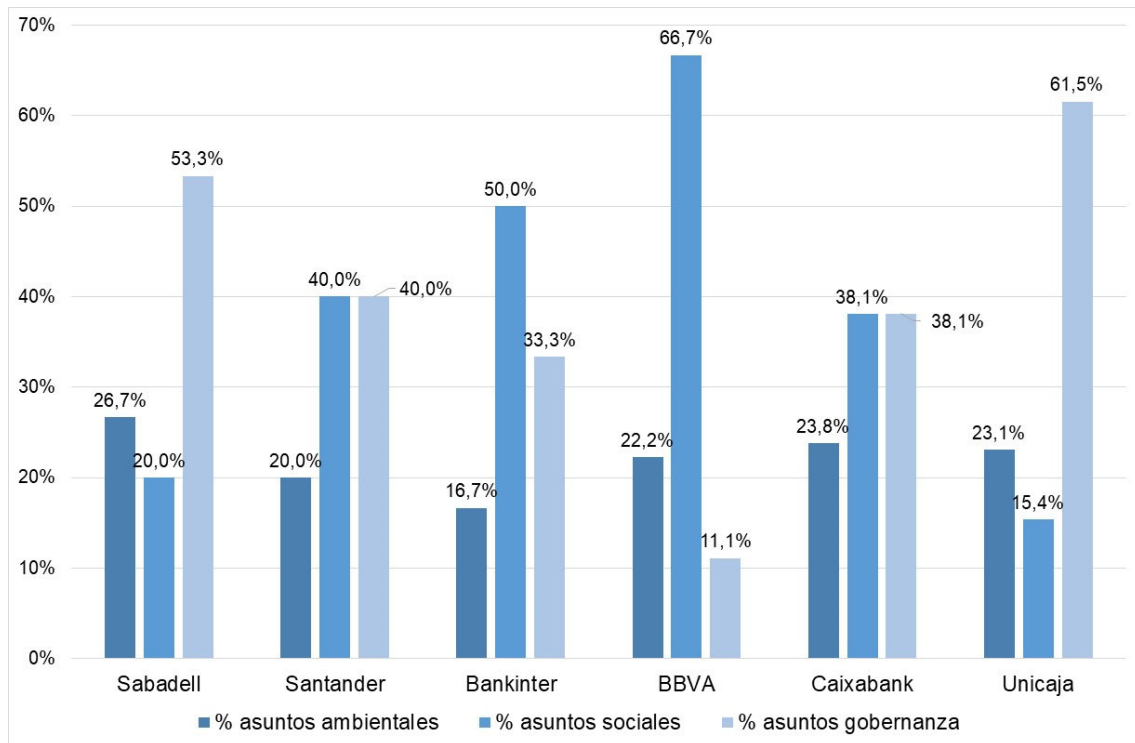
En relación con la naturaleza o criterio ESG de los asuntos materiales los que hacen referencia a cuestiones de gobernanza representan más del 40% de todos los asuntos materiales de las entidades de la muestra (gráfico 1). Mientras que los asuntos vinculados con el medioambiente se incluyen en menor medida, alcanzando un 22% del total de asuntos materiales, lo cual puede estar justificado por la actividad que llevan a cabo estas entidades.

Gráfico 1. Porcentaje de asuntos materiales según los criterios ESG.



Al analizar la proporción de asuntos materiales en función de su naturaleza en cada una de las entidades de la muestra se observa que varía de unas a otras (Gráfico 2). Los asuntos de gobernanza son los más representativos en el Banco Sabadell y en Unicaja, representando más de la mitad de los asuntos materiales, mientras que en el BBVA es muy baja su participación, solamente el 11,1%. También se observa que en Bankinter y BBVA los asuntos materiales que más se incluyen son los vinculados con la sociedad. En todas las entidades los asuntos vinculados con el medioambiente tienen un peso similar y relativamente bajo sobre el total de asuntos materiales.

Gráfico 2. Porcentaje de asuntos materiales según los criterios ESG para cada entidad de la muestra.

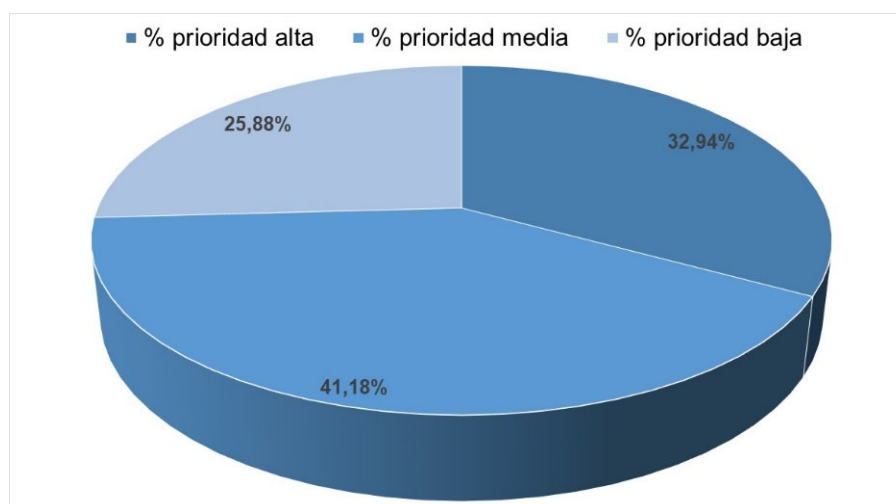


Como se ha comentado las empresas suelen priorizar los asuntos materiales en su matriz de materialidad en tres categorías: prioridad alta, prioridad media y prioridad baja. El número de asuntos materiales según la priorización que realizan estas entidades se recoge en la Tabla 2 y en el Gráfico 3. El mayor porcentaje de asuntos materiales se alcanza en la categoría media y los asuntos con prioridad baja son los menos representativos.

Tabla 2. Número de asuntos materiales según la prioridad en la matriz de materialidad.

Entidad	Nº de asuntos materiales	Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja
Sabadell	15	5	6	4
Santander	15	5	7	3
Bankinter	12	5	5	2
BBVA	9	4	4	1
Caixabank	21	6	8	7
Unicaja	13	3	5	5
Total	85	28	35	22

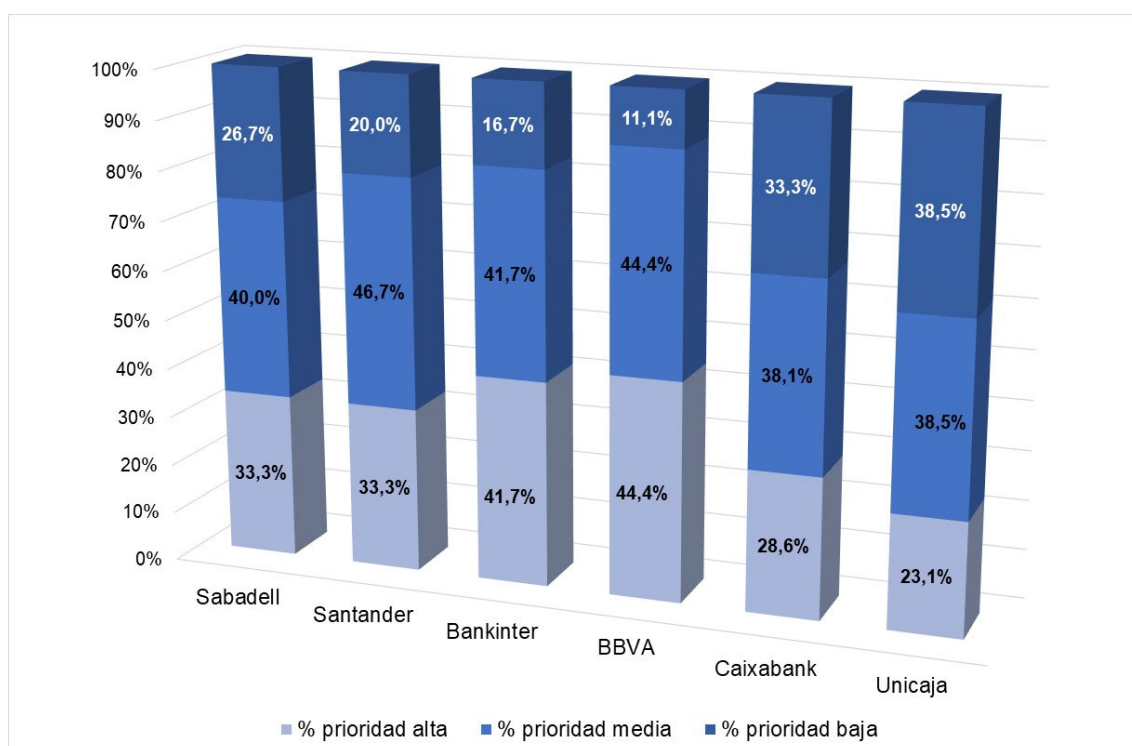
Gráfico 3. Porcentaje de asuntos materiales según su prioridad.



El análisis de la clasificación de los asuntos materiales según su priorización para cada una de las entidades la distribución muestra que la distribución es muy similar al global de la muestra en el Banco Sabadell y Banco Santander. Sin embargo, en Bankinter y BBVA el porcentaje de asuntos clasificados en prioridad alta y media es superior al 40% y, por lo tanto, muy superior a la representación de los asuntos englobados en baja

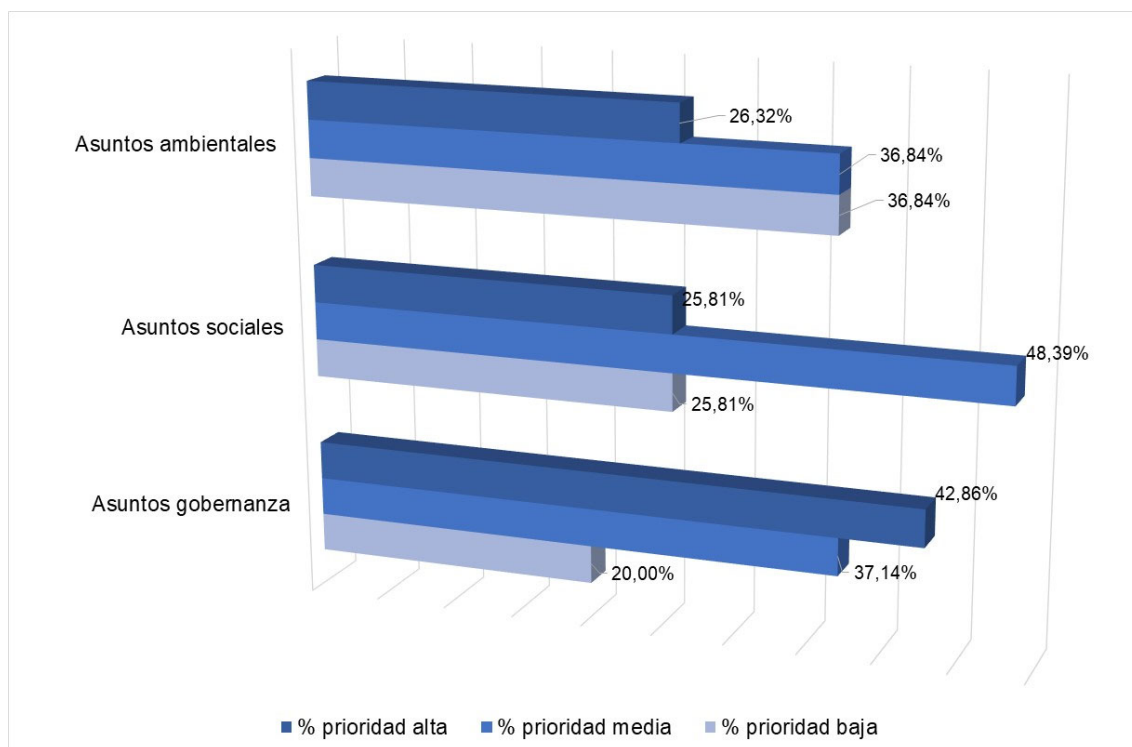
prioridad (Gráfico 4). Y, por último, en Caixabank y Unicaja se puede destacar la escasa representación de asuntos materiales de prioridad alta (no alcanzan el 30%) en relación con el resto de las prioridades. Por lo tanto, no se observa un patrón común en los bancos analizados a la hora de priorizar el número de asuntos materiales en las categorías consideradas.

Gráfico 4. Porcentaje de asuntos materiales según su priorización para cada entidad de la muestra.



A continuación, se ha procedido a estudiar la priorización del asunto material en matriz de materialidad según el criterio ESG, los resultados se reflejan en el Gráfico 5. Como se observa, son las cuestiones relacionadas con gobernanza las que más representación tienen en prioridad alta, un 42,86%, y solamente al 20% de este tipo de asuntos se les asigna una prioridad baja. Por el contrario, a los asuntos ambientales se asignan prioridades media y baja en la misma proporción y solamente el 26% se sitúan en la prioridad alta. En cuanto a los asuntos sociales hay que destacar que casi la mitad de los asuntos se les asigna una prioridad media, estando representado el resto en la misma proporción en las otras categorías. Por lo tanto, las cuestiones relacionadas con la gobernanza son las más representativas en las entidades financieras y a las que se les asigna una mayor prioridad.

Gráfico 5. Porcentaje de asuntos materiales según los criterios ESG y priorización.



Para cada una de las entidades financieras se procede a determinar el número de asuntos materiales según su priorización y criterio ESG (Tabla 3).

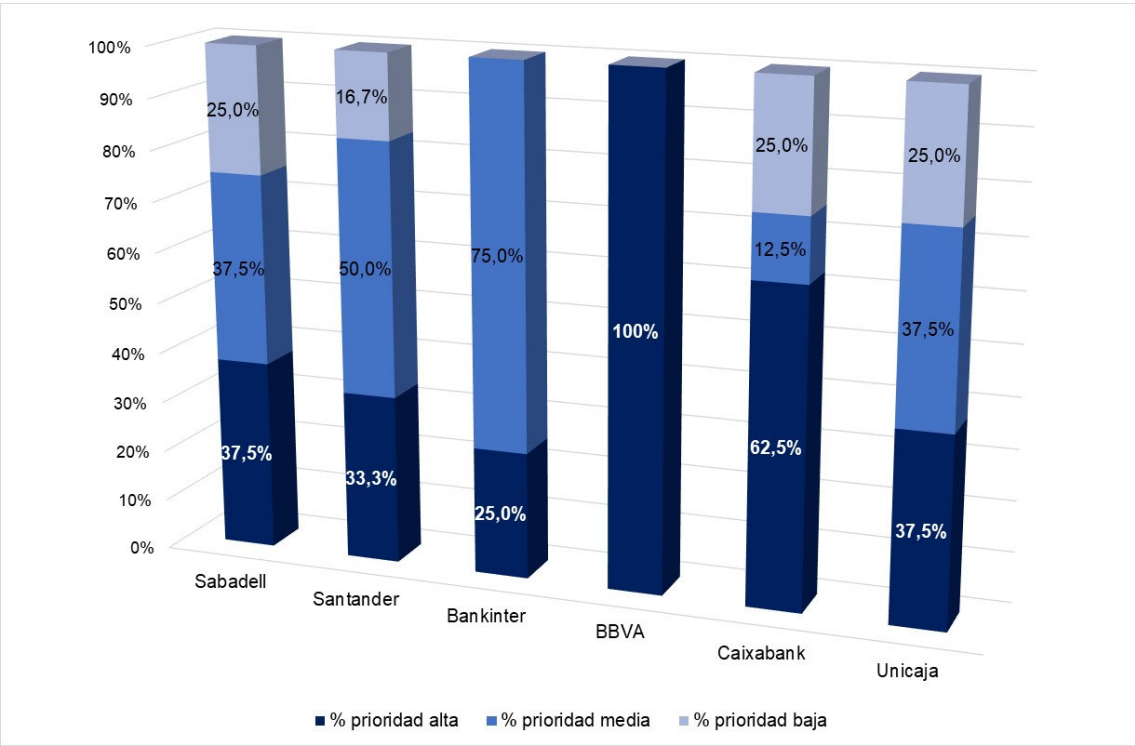
Tabla 3. Número de asuntos materiales según los criterios ESG y la prioridad en cada una de las entidades de la muestra.

	Sabadell	Santander	Bankinter	BBVA	Caixabank	Unicaja
Asuntos ambientales	4	3	2	2	5	3
Prioridad alta	2	1	1	1	0	0
Prioridad media	1	1	0	0	3	2
Prioridad baja	1	1	1	1	2	1
Asuntos sociales	3	6	6	6	8	2
Prioridad alta	0	2	3	2	1	0
Prioridad media	2	3	2	4	4	0
Prioridad baja	1	1	1	0	3	2
Asuntos gobernanza	8	6	4	1	8	8
Prioridad alta	3	2	1	1	5	3
Prioridad media	3	3	3	0	1	3
Prioridad baja	2	1	0	0	2	2

En relación con los asuntos de gobernanza, como se refleja en el gráfico 6, tienen una prioridad diferenciada en las entidades de la muestra. Hay que destacar al BBVA que califica el 100% los asuntos relacionados con la gobernanza con una prioridad alta (aunque solamente tiene un asunto material en este ámbito) o a Caixabank con un 62,5%, mientras que Bankinter solo califica en prioridad alta el 25% de los asuntos relacionados con la gobernanza.

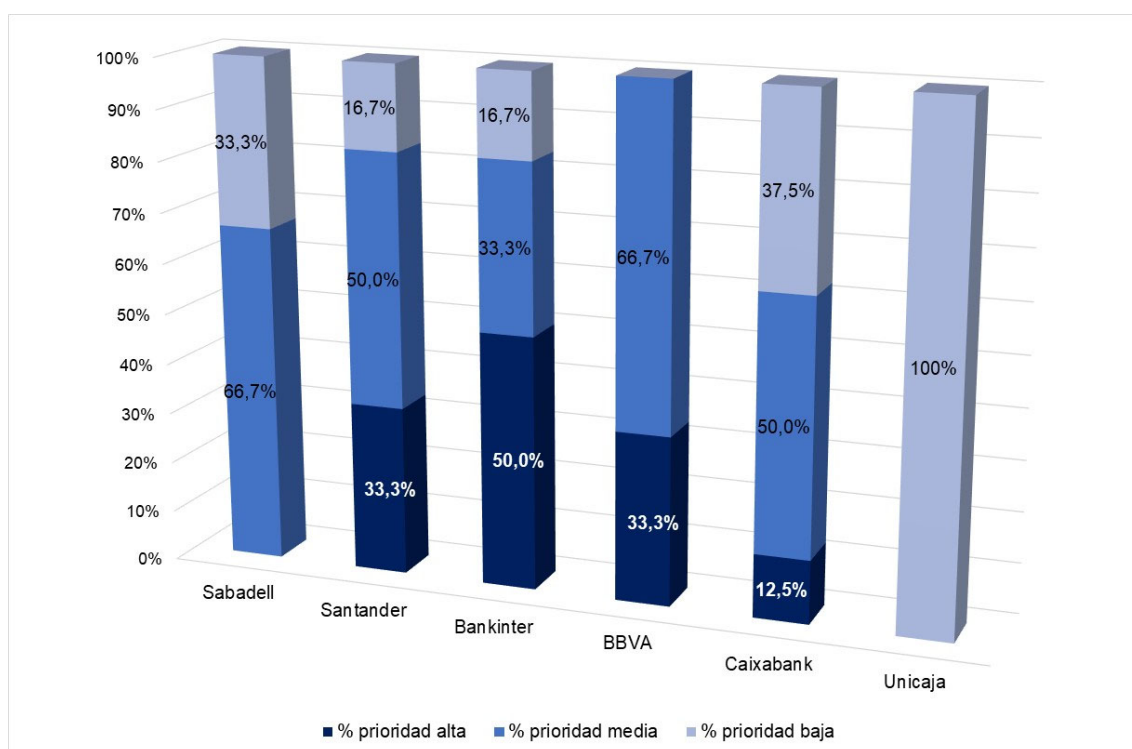
También hay que señalar que Bankinter asigna a prioridad media el 75% de los asuntos de gobernanza, sin incluir ninguno en la zona de prioridad baja en su matriz de materialidad. En esta misma línea, el Banco Santander clasifica el 50% de las cuestiones vinculadas con la gobernanza en prioridad media. Como se ha indicado anteriormente, en la mayoría de las entidades financieras analizadas, las cuestiones de gobernanza no son consideradas de prioridad baja y en aquellos bancos que asignan asuntos a esta categoría la proporción no supera el 25% de los asuntos materiales de gobernanza.

Gráfico 6. Porcentaje de asuntos materiales de gobernanza y priorización para cada una de las entidades de la muestra.



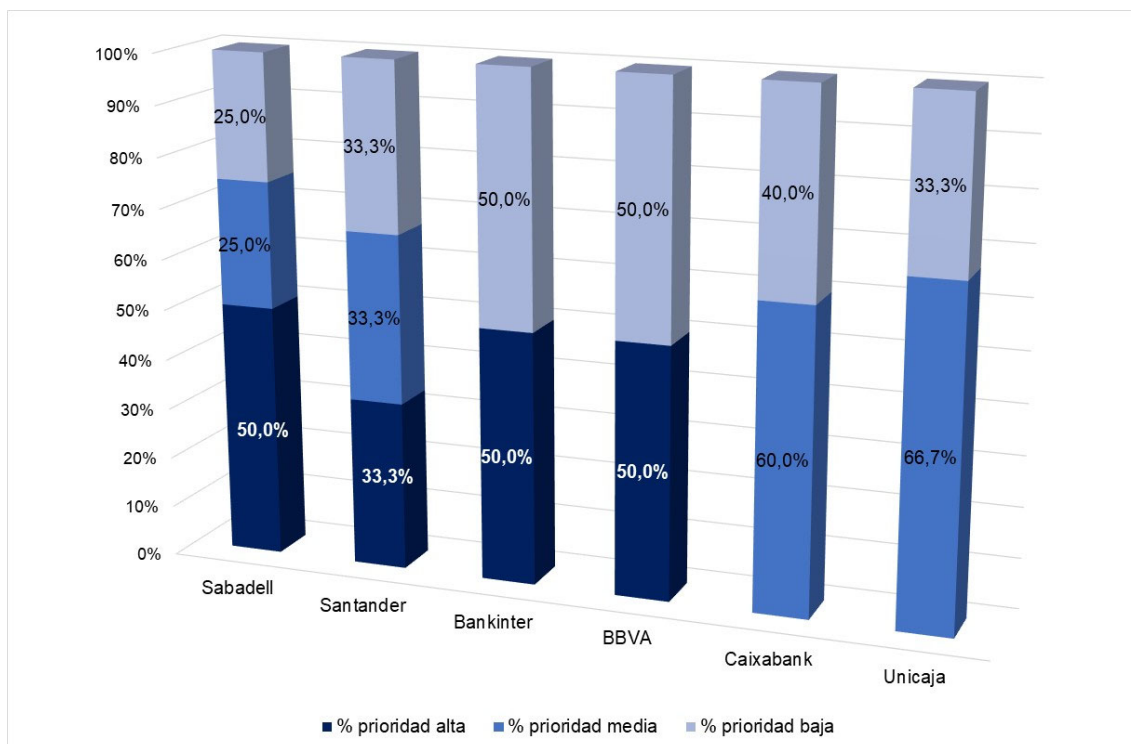
Respecto a los asuntos materiales de naturaleza social en la mayoría de las entidades son catalogados en prioridad media el 50% o más de los mismos, excepto en Bankinter y Unicaja (Gráfico 7). En Unicaja los dos asuntos materiales de naturaleza social se les atribuye una prioridad baja, el 100%. En el caso de Bankinter se asigna a prioridad alta el 50% de las actuaciones sociales y en BBVA todos los asuntos materiales vinculados con la sociedad se les incluye en prioridad alta o media.

Gráfico 7. Porcentaje de asuntos materiales sociales y priorización para cada una de las entidades de la muestra.



Por último, en relación con los asuntos materiales relacionados con el medioambiente, hay que destacar que en las entidades Sabadell, Bankinter y BBVA el 50% de las cuestiones son calificados en prioridad alta, poniendo de manifiesto su preocupación por el entorno natural y las inversiones financieras sostenibles (en este caso Bankinter y BBVA presentan la misma situación, incluyen solamente dos asuntos ambientales en su matriz de materialidad asignando uno a prioridad alta y el otro a baja, Tabla 3 y Gráfico 8). En Caixabank y Unicaja más de 60% de los asuntos ambientales se les asigna una prioridad media, considerando el resto de prioridad baja. Comparando con el resto de los criterios ESG, los asuntos materiales medioambientales son las que mayor representación presentan en prioridad baja.

Gráfico 8. Porcentaje de asuntos materiales medioambientales y priorización para cada una de las entidades de la muestra.

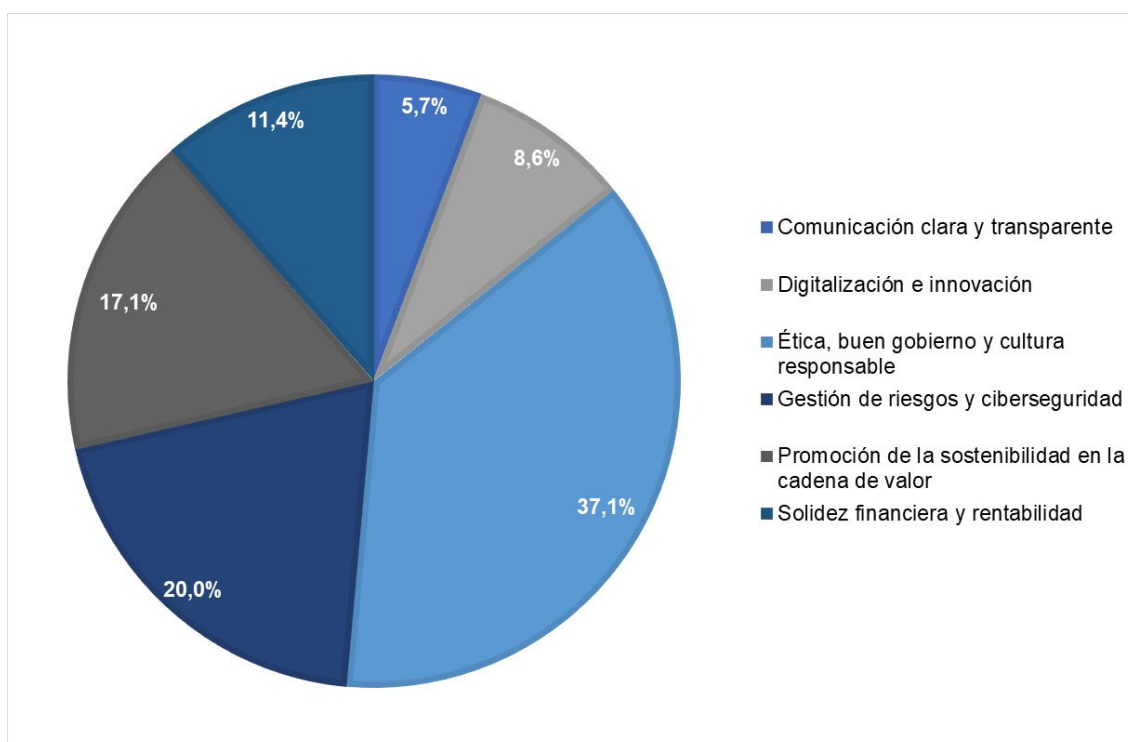


4.3 ASPECTOS CUALITATIVOS DE LOS ASUNTOS MATERIALES

En este apartado se comentan las actuaciones concretas que recogen los asuntos materiales de los bancos desde los ámbitos social, medioambiental y de gobernanza. A partir de la descripción del asunto material recogido en la matriz de materialidad se ha procedido a agrupar los asuntos materiales en distintas categorías que engloban aspectos materiales similares, y a veces son denominados de forma diferente por las entidades, por ejemplo: en la categoría que se ha denominado “Ética, buen gobierno y cultura responsable” se incluyen los asuntos materiales de: gobierno corporativo, ética y transparencia, ética e integridad, integridad y comportamiento ético de los negocios, cultura, conducta y comportamiento ética, etc. De esta forma se unifican los aspectos materiales que hacen referencia a actuaciones o políticas similares, lo que permite realizar un análisis más general del tipo asunto material se incluyen en las matrices de materialidad de los bancos analizados.

Comenzando por el ámbito de la gobernanza, que como se ha indicado engloba el mayor número de asuntos materiales estas entidades y son a los que se les asigna una mayor relevancia, los asuntos materiales relacionados con ética, son cinco las categorías en las que se han agrupado los asuntos materiales y figuran recogidas en el Gráfico 9. Los asuntos materiales relacionados con la “Ética, buen gobierno y cultura responsable” son los a los que más se hace referencia en las matrices de materialidad, con un 37,1%. Esto refleja la importancia que estas entidades dan a potenciar las cuestiones vinculadas con el comportamiento ético en los negocios, la implantación de principios y valores vinculados con una cultura responsable de empresa. Así como, velar por el cumplimiento de la regulación y el establecimiento de políticas, normas y procedimientos internos y otras medidas de control para prevenir y gestionar los riesgos vinculados a las prácticas monopolísticas, el abuso de mercado, la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, entre otros.

Gráfico 9. Porcentaje de asuntos materiales de gobernanza según la cualidad del asunto.



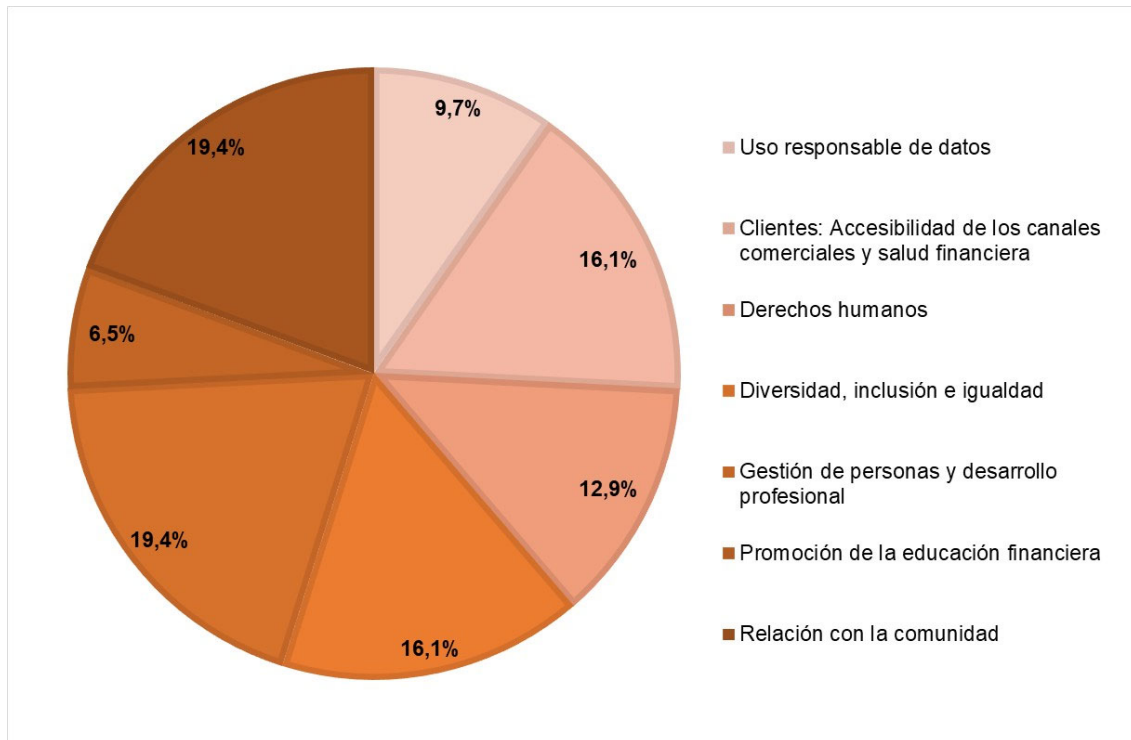
Otra agrupación de asuntos que destaca es la vinculada con la “Gestión de riesgos y la ciberseguridad”, que representa un 20%, y hace referencia a las cuestiones relacionadas con la gestión de riesgos, tanto financieros como ambientales y sociales,

y con las medidas orientadas a garantizar la seguridad a nivel de software y de información que eviten robos, ataques o alteraciones de cualquier tipo comprometiendo la credibilidad de estas entidades financieras. Un 17,1% de los asuntos de gobernanza son afines a la “Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor” englobando temas de comercialización responsable o de evaluación de la sostenibilidad en la cadena de suministro. Otras cuestiones con menor participación son las vinculadas con la “Solidez financiera y rentabilidad”, que representa un 11,4%, con la “Digitalización e innovación”, con un 8,6% sobre el total de asuntos, y las cuestiones de “Comunicación clara y transparente”, que solamente constituyen el 5,7% de las cuestiones de gobernanza.

En el Gráfico 10 se representa la participación de cada una de las agrupaciones que se han realizado en los asuntos materiales sociales. Las cuestiones más tratadas en el ámbito social son las agrupaciones de “Relación con la comunidad” y “Gestión de personas y desarrollo personal”, con una participación del 19,4% cada una. Los asuntos materiales referente a los empleados se incluyen medidas de gestión del talento, atracción, retención y desarrollo, con políticas de remuneración, salarios competitivos, formación, plan de carrera, etc. Los asuntos que integran actuaciones con la comunidad hacen referencia a inversión en comunidades locales, apoyo para promover el empleo y el desarrollo local del territorio y las comunidades, y promueve el desarrollo de la sociedad a través de actividades filantrópicas.

Los asuntos materiales recogidos en “Diversidad, inclusión e igualdad”, que representan el 16,1%, engloban actuaciones referentes a la implantación de políticas en materia de discriminación, igualdad y diversidad, así como conciliación, desconexión laboral, bienestar, prevención de riesgos laborales, seguridad y salud de los empleados, libertad de asociación, etc. La misma participación alcanza la agrupación “Clientes: accesibilidad de los canales comerciales y salud financiera”, poniendo foco en ofrecer soluciones que fomenten la salud financiera de los clientes, cuidando de sus finanzas y ofreciendo propuestas o soluciones en las cuestiones que son más complejas o que requieren de una mayor especialización. También considerando a sus clientes como principales interesados, se encuentran los asuntos materiales relacionados con el “Uso responsable de datos”, que representan el 9,7% de asuntos materiales sociales, que recogen actuaciones encaminadas a proteger la privacidad y seguridad de los datos personales ante posibles filtraciones que supongan un riesgo para sus derechos y libertades.

Gráfico 10. Porcentaje. de asuntos materiales del ámbito social según la cualidad del asunto.

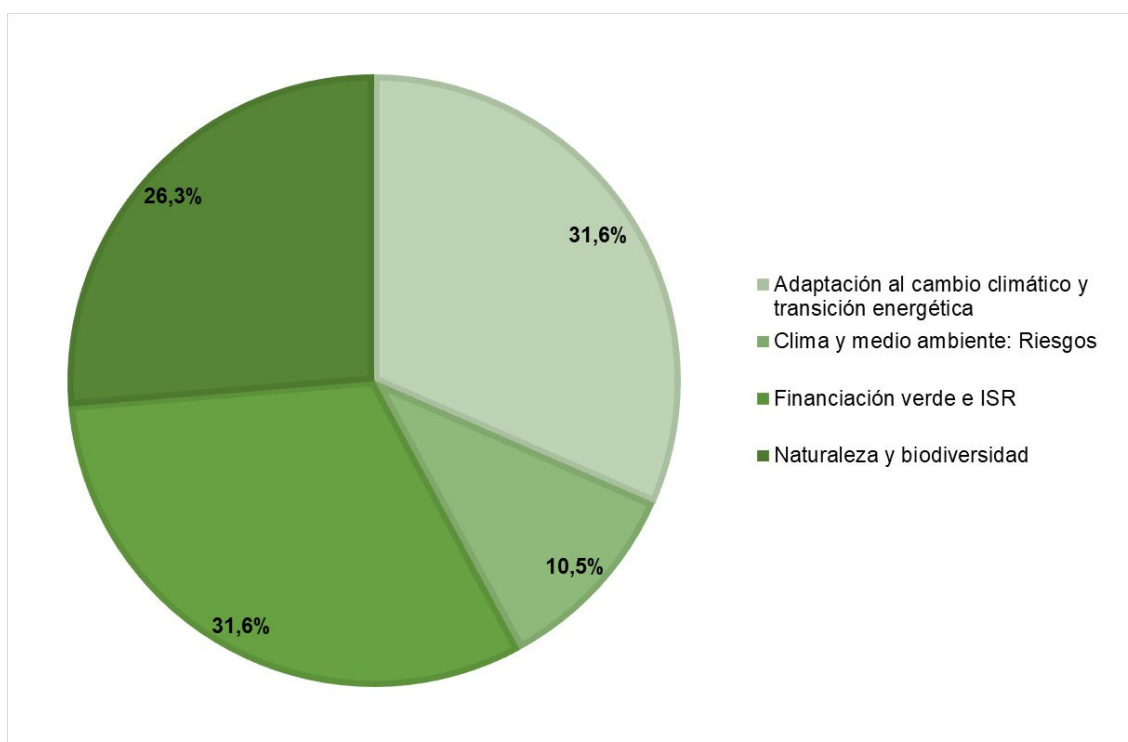


Las cuestiones referidas a la “Defensa de los derechos humanos” alcanzan 12,9%, que hacen referencia al impacto en los derechos humanos derivado de la actividad crediticia (con foco en los grandes clientes corporativos en sectores de gran impacto ambiental o social) y el bienestar de los clientes (accesibilidad, seguridad, etc.), así como el respeto a las comunidades, protección ambiental y negocios inclusivos. Por último, y aunque sólo represente el 6,5% del total de los asuntos materiales, destacar cómo algunas entidades financieras incluyen “La promoción de la educación financiera” como asunto relevante, englobando acciones de educación financiera y digital para promover una bancarización responsable y una toma de decisiones informada.

Los asuntos materiales del ámbito medioambiental son los menos numerosos y se han clasificado en cuatro categorías (Gráfico 11). Las cuestiones que están relacionadas con la financiación verde, inversión socialmente responsable, cambio climático, huella de carbono, transición a una economía descarbonizada, gestión ambiental, transición energética, entre otras, representan el 63,2% del total. Los asuntos vinculados con la “Naturaleza, biodiversidad y capital natural” alcanzan el 26,3%, que pueden estar enfocadas al desarrollo de productos y servicios que apoyen a los clientes en el uso

responsable de los recursos, en la preservación o restauración de la biodiversidad y los ecosistemas; uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, prevención y control de la contaminación y transición a una economía circular. Por último, “Clima y medio ambiente: riesgos” que englobaría las medidas orientadas a adaptarse a las consecuencias del cambio climático a través del establecimiento de políticas, así como la identificación y gestión de riesgos y oportunidades climáticas, suponen un 10,5% del total de asuntos del ámbito medioambiental.

Gráfico 11. Porcentaje de asuntos materiales del ámbito medioambiental según la cualidad del asunto.



Relacionado con los asuntos materiales que consideran cada una de las entidades financieras analizadas, se han extraído de los EINF las actuaciones que cada una de ellas han destacado del análisis de la materialidad para reflejar cómo describen estas cuestiones materiales.

Bankinter

- El asunto con mayor relevancia desde la doble perspectiva de materialidad es el de *relación con clientes*, tanto por el impacto que puede tener para el propio banco, como por el impacto que este puede generar en sus clientes.

- Los impactos más significativos que el banco podría generar en su entorno, específicamente entre sus grupos de interés, se han identificado *el cambio climático* y *los derechos humanos*, que están sobre todo vinculados a las actividades de financiación e inversión que lleva a cabo el banco en relación con dichos aspectos. A estos dos aspectos se suma la *ciberseguridad*.
- Los impactos primordiales que los grupos de interés pueden tener en el banco, sobresalen temas relacionados con *la gestión ética y transparencia, la gestión de personas*.

Sabadell

En el nivel de mayor impacto para la organización se han incluido los aspectos materiales: *Gobierno corporativo, Creación de valor y solvencia, Ética e integridad, Riesgos de cambio climático y medioambiente, y Finanzas e inversión sostenible*.

BBVA

Los asuntos que señala más relevantes son:

- *Cambio climático*, actuaciones que indica, entre otras, son: descarbonización de la huella propia y de la cartera de clientes, e inclusión de los criterios de sostenibilidad dentro del análisis de crédito de las operaciones con clientes.
- *Crecimiento inclusivo*: fomentar el acceso a fuentes de financiación a personas vulnerables o con bajos ingresos y a pequeñas empresas/profesionales con menos recursos, acompañado de acciones de educación financiera y digital.
- *Clientes*: gestión adecuada de la sencillez, agilidad, rapidez y autoservicio de los canales comerciales, innovación y digitalización del servicio. Así como, el fomento de su salud financiera y el cuidado de sus finanzas.
- *Integridad y comportamiento ético en los negocios*: establecer un entorno de integridad y ética empresarial, velando por el cumplimiento de la normativa. Además, de trabajar en prevenir y gestionar conflictos de interés, atender adecuadamente los intereses de los clientes a través de una comunicación transparente y la prevención y detección de malas prácticas de venta, entre otros.
- *Ciberseguridad*.

Adicionalmente, han identificado otros cuatro asuntos, que no tienen la misma relevancia que los anteriores, que se considera que tendrán un menor efecto sobre el

entorno y los grupos de interés de la entidad, o que el efecto que el entorno y sus grupos de interés puedan tener en la actividad del banco serán más limitados:

- *Capital natural*: gestión adecuada de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el capital natural. En relación con el impacto directo de la entidad, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos (papel, agua y energía) y la prevención y gestión de residuos y contaminación con el fin de reducir la huella ambiental.
- *Defensa de los derechos humanos*: gestión adecuada de las condiciones de empleo incluyendo contratación y retribución justa, salud y seguridad laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil, libertad de asociación y negociación colectiva, igualdad salarial o discriminación. Cadena de suministro responsable de proveedores (huella ambiental, contratación justa, condiciones laborales de sus trabajadores, discriminación, etc.).
- *Empleados*: políticas en materia de discriminación, igualdad y diversidad, así como conciliación, desconexión laboral, bienestar, prevención de riesgos laborales o seguridad y salud de los empleados. Además, de actuaciones relacionadas con la gestión del talento, atracción, retención y desarrollo, con políticas de remuneración, formación, etc.
- *Uso responsable de los datos*: proteger la privacidad y seguridad de los datos personales.

Caixabank

Los temas materiales se distribuyen sobre la matriz en tres niveles de impacto que se definen teniendo en cuenta las puntuaciones mínimas y máximas. Los asuntos materiales más relevantes son:

- *Ciberseguridad y protección de datos*
- *Solidez financiera y rentabilidad*
- *Comercialización responsable*
- *Gestión de los riesgos financieros y no financieros*
- *Comunicación clara y transparente*
- *Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros*

Unicaja

Los asuntos con alta relevancia y con un impacto alto son:

- *Evaluaciones de sostenibilidad en la cadena de suministro.*
- *Gobierno corporativo adecuado y gestión de todos los riesgos.*

- *Nivel de solvencia.*
- *Mejores resultados.*

Banco Santander

Los asuntos materiales que considera cruciales son:

- *Experiencia y satisfacción del cliente*
- *Salud financiera*
- *Cambio climático; finanzas verdes e inversión socialmente responsable*
- *Gestión de riesgos ambientales y sociales*
- *Cultura, conducta y comportamiento ético*

Para finalizar, hay que señalar que los asuntos materiales que incluyen las entidades financieras analizadas se encuentran en línea con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que señala en el Sistema de Clasificación de Industrias Sostenibles® (SICS®)⁴ para el sector bancario. Los temas de divulgación que se proponen para la banca comercial son⁵:

- *Seguridad de los datos.* Garantizar la privacidad y seguridad de los datos financieros personales es una responsabilidad esencial del sector de los bancos comerciales. Las empresas que no logren gestionar el rendimiento en este campo se exponen a una reducción de los ingresos y la confianza del consumidor. Los parámetros de divulgación en este aspecto se centran en facilitar más detalles sobre los esfuerzos relacionados con la protección de datos ante las amenazas y tecnologías de seguridad cibernética emergentes, y las filtraciones reales que ponen en peligro la información de identificación personal de los clientes.
- *Generación de inclusión y capacidad financieras.* Los modelos y tecnologías de financiación emergentes ofrecen a los bancos la oportunidad de ofrecer productos y servicios en mercados anteriormente desatendidos y de obtener fuentes de ingresos adicionales. Es probable que las empresas capaces de satisfacer la necesidad de ampliar el crédito y los servicios financieros a poblaciones con bajos ingresos y a las

⁴ El Sistema de Clasificación de Industrias Sostenibles se diseña por Sustainability Accounting Standards Board (SASB) para agrupar a las empresas en función de los riesgos y oportunidades compartidos relacionados con la sostenibilidad, con el fin de facilitar la comparabilidad en la toma de decisiones de los inversores.

⁵ <https://sasb.ifrs.org/standards/materiality-finder/find/?industry%5B0%5D=FN-CB>

pequeñas empresas, evitando al mismo tiempo las prácticas de préstamo depredadoras e irresponsables, creen valor a largo plazo y aumenten el capital social. Esos servicios deben complementarse con esfuerzos por mejorar la educación financiera, lo que asegurará que los clientes tomen decisiones fundadas.

- *Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio.* Los bancos deben divulgar la forma en que integran los factores ESG en sus procesos de préstamo y su nivel actual de riesgo de la cartera asociado a tendencias de sostenibilidad concretas. En particular, está aumentando la presión de inversores y reguladores para que divulguen sus acciones frente a los riesgos del cambio climático.
- *Emisiones financiadas.* El riesgo crediticio podría surgir en relación con el financiamiento de clientes afectados por impuestos al carbono, regulaciones de eficiencia de combustible u otras políticas cada vez más estrictas; el riesgo crediticio también podría surgir a través de cambios tecnológicos relacionados. El riesgo reputacional puede surgir del financiamiento de proyectos de combustibles fósiles.
- *Ética empresarial.* Los bancos deben adherirse a un conjunto complejo e incoherente de normas relativas al desempeño y la conducta, así como a la divulgación de información sobre cuestiones como la información privilegiada, la lucha contra el monopolio, la fijación de precios y la manipulación del mercado. También están sujetos a normas contra la evasión de impuestos, el fraude, el blanqueo de dinero y las prácticas corruptas.
- *Gestión del riesgo sistémico.* Muchos bancos deben someterse a test de estrés que evalúan si tienen el capital necesario para absorber las pérdidas, continuar las operaciones y cumplir con sus obligaciones en caso de una situación económica y financiera adversa. Si no cumplen los requisitos regulatorios, podría aumentar considerablemente el coste derivado de su cumplimiento en el futuro y dar lugar a sanciones monetarias. En su esfuerzo por demostrar cómo se gestionan los riesgos asociados al tamaño, la complejidad, la interconexión, la sustituibilidad y la actividad en distintas jurisdicciones, los bancos deben mejorar la divulgación de información en los parámetros cuantitativos y cualitativos que miden su capacidad para absorber las perturbaciones derivadas de las tensiones financieras y económicas y cumplir con requisitos reglamentarios más estrictos.

5. CONCLUSIONES

El objetivo primordial de este trabajo ha sido analizar la información sobre materialidad en los EINF de las entidades financieras que integran el IBEX-35 para el año 2023. A partir de la información que proporcionan las entidades en sus memorias se comprueba que para la determinación de los asuntos materiales están utilizando los estándares GRI. Además, en las memorias de todos los bancos hacen referencia a que se encuentran en un proceso de adaptación a la nueva Directiva CSRD y explican que están implantando la doble materialidad (materialidad financiera y materialidad de impacto) para determinar los asuntos materiales.

A partir de los asuntos materiales contenidos en las matrices de materialidad de las seis entidades financieras que integran la muestra, se procedió a la realización de un análisis descriptivo en función de los criterios ESG y la priorización que realizan las entidades de los asuntos materiales, las principales conclusiones que se obtienen son las siguientes:

- Las cuestiones relacionadas con la gobernanza son las que más representación tienen (más del 40% del total de los asuntos materiales), siendo solamente el 22% los asuntos relacionados con el medioambiente, resultados que reflejan la actividad que llevan a cabo estas entidades. Se observan diferencias entre las entidades analizadas en cuanto a la naturaleza de los asuntos, mientras que para el Banco Sabadell y Unicaja son muy representativos los asuntos de gobernanza, para el BBVA y Bankinter los asuntos vinculados con la sociedad son los más relevantes.
- En cuanto a la priorización de los asuntos materiales la mayoría se engloban en prioridad alta y media. Las cuestiones de gobernanza se incluyen en una mayor proporción en prioridad alta, mientras que a los asuntos medioambientales se les asigna una prioridad media y baja en proporciones similares. Por último, los asuntos sociales se suelen clasificar en prioridad media.

En relación con los temas concretos que se incluyen en los asuntos materiales de los bancos en los ámbitos social, medioambiental y de gobernanza, se puede destacar lo siguiente:

- En materia de gobernanza sobresalen las cuestiones vinculadas con el comportamiento ético en los negocios, la implantación de principios y valores relacionados con una cultura responsable de empresa junto con la gestión de riesgos, y las medidas orientadas a garantizar la seguridad a nivel de software y de información.
- En los asuntos materiales referente a los empleados se incluyen prácticas relacionadas con la gestión del talento, políticas de remuneración, formación o plan de carrera; también se considera la implantación de políticas en materia de discriminación, igualdad y diversidad, así como de conciliación, desconexión laboral, bienestar, prevención de riesgos laborales, seguridad y salud de los empleados o libertad de asociación.
- Los asuntos que integran actuaciones con la comunidad hacen referencia a inversión en comunidades locales, apoyo para promover el empleo y el desarrollo local del territorio y las comunidades, y promueve el desarrollo de la sociedad a través de actividades filantrópicas. También se hace mención al fomento de la salud financiera de los clientes o cuidando de sus finanzas.
- En el ámbito medioambiental las cuestiones están relacionadas con la financiación verde, la inversión socialmente responsable, el cambio climático, la huella de carbono o la transición a una economía descarbonizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Banco Sabadell (2024). *Estado de Información No Financiera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023*. Disponible en <https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/accionistas-e-inversores/informacion-economico-financiera.html>
- Banco Santander (2024). *Informe anual 2023*. Disponible en <https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-economico-financiera/informe-anual>
- Bankinter (2024). *Estado de Información no Financiera Consolidado 2023*. <https://www.bankinter.com/webcorporativa/accionistas-inversores/informacion-financiera/informes-anuales/2023>
- BBVA (2024). *Informe anual 2023*. https://accionistaseinversores.bbva.com/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Anual-BBVA-2023_esp.pdf
- Beske, F., Haustein, E. y Lorson, P.C. (2020). Materiality analysis in sustainability and integrated reports. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 11(1), 162-186.
- Bravo Urquiza, F., Abad Navarro, M.C. y Reguera Alvarado, N. (2023). Doble materialidad y credibilidad de la información sobre sostenibilidad: cuestiones clave y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 488, 163-198.
- CaixaBank (2024). *2023 Informe de Gestión Consolidado*. Disponible en <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/cuentas-anuales-semestrales.html>
- Cea Moure, R. (2012). *La responsabilidad social corporativa en las entidades bancarias de la Unión Europea. Análisis empírico y propuesta de modelo normalizado*. Madrid, La Ley.
- Comisión Europea (2001). *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- Comisión Europea (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- Correa-Mejía, D.A., Correa-García, J.A. y García-Benau, M. A. (2024). Analysis of double materiality in early adopters. Are companies walking the talk?. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 15(2), 299-329.

Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

Fernández Olit, B., y De La Cuesta González, M. (2014). Evaluación de impactos ambientales y sociales del negocio de banca comercial en Europa durante el periodo 2006-2009. *Estudios de Economía Aplicada*, 3 (2), 567-592.

Financial Accounting Standards Board (FASB) (1980). Qualitative characteristics of accounting information. In *Statement of Financial accounting Concepts* Nº 2. Stamford, FASB.

Foro de Expertos (2007). *Informe del Foro de Expertos en responsabilidad social de las empresas*, <http://www.empleo.gob.es/>

Garriga, E., y Melé, D. (2004): Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53, 51-71.

Global Reporting Initiative (GRI) (2011). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Versión 3.1*. Global Reporting Initiative.

GRI (2016). *G4 Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Global Reporting Initiative.

GRI (2021). *GRI 3: Temas materiales 2021*. Global Reporting Initiative.

Lefebvre (2024). *Guía doble materialidad*. Lefebvre.

Martínez García, F.J. (2011). *Materialidad y riesgo en auditoría*. III Premio José María Fernández Pirla. Madrid, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Núñez, A.; Corominas, C. (2022). *Claves de sostenibilidad para la Alta Dirección. Cómo las empresas están integrando los criterios ESG*, Paragon Partners, disponible en <https://www.fororecursoshumanos.com/wp-content/uploads/2022/01/Claves-de-sostenibilidad-para-la-Alta-Direccion.pdf>

Reglamento Delegado (UE) de la Comisión de 31.7.2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad.

Sanchis Palacio, J.R., y Rodríguez Pérez, S. (2018). Responsabilidad social empresarial en banca. Su aplicación al caso de la banca cooperativa. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 127, 204-227.

Tascón López, R. (2008). *Aspectos jurídico-laborales de la responsabilidad social corporativa*. Madrid, Centro de Estudios Financieros.

Unicaja (2024). *Estado de Información no Financiera Consolidado 2023*. Disponible en <https://www.unicajabanco.com/es/inversores-y-accionistas/informacion-economico-financiera/informes-financieros>